

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno deben conducirse de manera sostenible, responsable y transparente, procurando la estabilidad económica, tal como lo determina el régimen jurídico aplicable en el Ecuador.

El presupuesto es un instrumento flexible, es decir, susceptible de modificaciones durante el período de vigencia y son las variaciones a las asignaciones iniciales de ingresos o gastos aprobados, así como de las que pudieren generarse durante el ejercicio fiscal, el mismo que podrá ser modificado mediante la utilización de las distintas Reformas Presupuestarias.

Conforme lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización respecto a los presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en su artículo 255 indica: "Una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos.(...)

Con fecha 29 de abril del 2025 se firma el "CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROOUIAL RURAL DE HUAMBALO Y EL **GOBIERNO** DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN PEDRO DE PELILEO", suscrito por la máxima autoridad y el Sr Carlos Bladimir Coca Altamirano, Presidente del Gobierno Autónomo Parroquial Rural de Huambaló, cuyo objeto es: "...la contratación y ejecución del proyecto "CONSTRUCCION DE LA CASA PARROQUIAL DE HUAMBALO (PP 2025).

Con sumilla inserta por la máxima autoridad (para tramite de reforma) en Memorando No. GADMCSPP-PS-2025-378-M, el Abg. Paúl Acurio Silva, Procurador Síndico Municipal, informa que el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del Cantón San Pedro de Pelileo ha sido demandado judicialmente por doce ex trabajadores municipales quienes reclaman el derecho a la jubilación patronal en los términos establecidos en el artículo 216 del Código del Trabajo.

La Municipalidad mantiene aprobada y en vigencia la "Ordenanza para el Establecimiento del valor de la Pensión Mensual de Jubilación Patronal del GAD Municipalidad del cantón San Pedro de Pelileo", normativa que en su artículo 3 señala que: "(...) Establecer el valor de cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norte América, como pensión jubilar patronal a favor de los trabajadores que prestan o prestaron sus servicios lícitos y permanentes en el GAD Municipal del cantón San Pedro de Pelileo, por más de 25 años amparados por el Código de Trabajo. (...)".

En este sentido, la Dirección Financiera ha elaborado el Proyecto de Primera Reforma a la Ordenanza que Aprueba el Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Pedro de Pelileo para el ejercicio fiscal del 2025.



EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN PEDRO DE PELILEO

CONSIDERANDO

Que el Art 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozaran de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. (...)

Que el Art 286 de la Constitución de la República del Ecuador, en relación con la política fiscal, establece: "Las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procuraran la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiaran con ingresos permanentes. (...)

Que el Art 287 de la Constitución de la República del Ecuador, respecto a la política fiscal, dispone que, Toda norma que cree una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente, solamente las instituciones de derecho público podrán financiarse con tasas y contribuciones especiales establecidas en la ley".

Que el literal (g) del Art 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece: "Aprobar u observar el presupuesto de gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobara u observara la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas".

Que los Arts. 215 y 216 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establecen la forma y el modo con el que se tratara los aspectos relacionados con el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que los Arts. 255 al 261 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señalan la forma de realizar las reformas presupuestarias cuando los presupuestos se encuentran sancionados y aprobados.

Que el numeral 2 del artículo 216 del Código de Trabajo manifiesta; "2. En ningún caso la pensión mensual de jubilación patronal será mayor que la remuneración básica unificada media del último año ni inferior a treinta dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 30) mensuales, si solamente tiene derecho a la jubilación del empleador, y de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 20) mensuales, si es beneficiario de doble jubilación".

Que el artículo 3 de la Ordenanza para el Establecimiento del valor de la Pensión Mensual de Jubilación Patronal del GAD Municipalidad del cantón San Pedro de Pelileo, señala: "(...) Establecer el valor de cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norte América, como pensión



jubilar patronal a favor de los trabajadores que prestan o prestaron sus servicios lícitos y permanentes en el GAD Municipal del cantón San Pedro de Pelileo, por más de 25 años amparados por el Código de Trabajo. (...)".

Y, en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 7 y artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **EXPIDE LA:**

PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2025

Artículo Único: Apruébese la Primera Reforma a la Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón san Pedro de Pelileo para el Ejercicio Fiscal del 2025.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Incorpórense los anexos de la presente Ordenanza, como parte integrante del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Pedro de Pelileo.

SEGUNDA. - Encárguese de la ejecución de la presente Ordenanza a la Administración General, Dirección Financiera y demás órganos competentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Pedro de Pelileo.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su aprobación sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, gaceta oficial y dominio web de la institución.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Dr. Gabriel Zúñiga Silva. **ALCALDE DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO**

Abg. Doris Malusín.
SECRETARIA DEL
CONCEJO MUNICIPAL (e)

CERTIFICO: Que, la "PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO PARA

3



EL EJERCICIO FISCAL DEL 2025", fue discutida y aprobada por el Pleno del Concejo Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo, en dos debates efectuados en la Sesión Ordinaria del día miércoles 04 de junio del 2025, en primer debate y en la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de julio del año 2025, en segundo y definitivo debate; conforme consta del Libro de Actas y Resoluciones de las Sesiones del Concejo Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo.

Abg. Doris Malusín. SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL (e)

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO. - Pelileo, jueves 24 de julio del 2025.- Cumpliendo con lo dispuesto en el inciso cuarto, del Artículo 322, del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, remítase la "PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2025", al señor Alcalde para su sanción y promulgación.

Abg. Doris Malusín. SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL (e)

ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO. - Pelileo, jueves 24 de julio del 2025.- Por estar acorde con el CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, en especial con el Artículo 322, sanciono favorablemente la "PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2025", y dispongo su cumplimiento conforme lo determina dicho Código.

Dr. Gabriel Zúñiga Silva. ALCALDE DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO

CERTIFICO: Que el Señor Dr. Gabriel Zúñiga Silva, en su calidad de ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO, firmó y sancionó favorablemente la "**PRIMERA REFORMA A LA**



ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2025", a los 24 días del mes de julio del 2025.

Abg. Doris Malusín. SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL (e)



PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO **DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO** MUNICIPAL DEL CANTON SAN PEDRO DE PELILEO 2025



INGRESOS

PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE PELILEO 2025

					PRESUPUESTO	%
					REFORMADO	INCREM
PART	DESCRIPCION	ASIGNADO	CODIFICADO	REFORMA	2025	ENTO
	INGRESOS TOTALES	21,514,905.35	21,514,905.35	240,000.00	21,754,905.35	1.12%

1	INGRESOS CORRIENTES	6,546,510.56	6,546,510.56	-	6,546,510.56	
1.1	IMPUESTOS	1,436,000.00	1,436,000.00		1,436,000.00	
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,600,480.00	1,600,480.00		1,600,480.00	
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	515,000.00	515,000.00		515,000.00	
1.7	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	441,000.00	441,000.00		441,000.00	
1.8	TRASNFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2,514,030.56	2,514,030.56		2,514,030.56	
1.9	OTROS INGRESOS	40,000.00	40.000.00		40.000.00	

2	INGRESOS DE CAPITAL	8,060,640.74	8,060,640.74	240,000.00	8,300,640.74	1.12%
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,200.00	6,200.00		6,200.00	
2.7	RECUPERACION DE INVERSIONES	1,500,000.00	1,500,000.00		1,500,000.00	
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	6,554,440.74	6,554,440.74	240,000.00	6,794,440.74	1.12%

3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	6,907,754.05	6,907,754.05	6,907,754.05
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	1,971,289.48	1,971,289.48	1,971,289.48
3.7	SALDOS DISPONIBLES	2,068,937.40	2,068,937.40	2,068,937.40
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	2,867,527.17	2,867,527.17	2,867,527.17

TOTAL	21,514,905.35	21,514,905.35	240,000.00	21,754,905.35	1.12%





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO 2025

INGRESOS

	P	ART	IDA		DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN PARCIAL	REDUCCIO N	INCREMEN TO	ASIGNACIO N FINAL
1					INGRESOS CORRIENTES	111101111	-11	10	111111111111111111111111111111111111111
1	1				IMPUESTOS				
1	1	01			Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital				
1	1	01	02		A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos y Plusvalía	110,000.00			110,000.00
1	1	02	_		Sobre la Propiedad				
1	1	02	01		A los Predios Urbanos	200,000.00			200,000.00
1	1	02	02		A los Predios Rurales	260,000.00			260,000.00
1	1	02	05		De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	150,000.00			150,000.00
1	1	02	06		De Alcabalas	200,000.00			200,000.00
1	1	02	07		A los Activos Totales	210,000.00			210,000.00
1	1	03			Al Consumo de Bienes y Servicios				
1	1	03	12		A los Espectáculos Públicos	6,000.00			6,000.00
1	1	07			Impuestos Diversos				
1	1	07	04		Patentes Comerciales, Industriales, Financieras, Inmobiliarias,	300,000.00			300,000.00
			· ·		Profesionales y de Servicios	500,000.00			500,000.00
1	3	01			TASAS Y CONTRIBUCIONES Tagge Concurses				
1	3	01	03		Tasas Generales Ocupación de Lugares Públicos				
1	3	01	03	07	Vía Pública Puestos Provisionales	11,000.00			11,000.00
1	3	01	03	08	Vía Pública Remates	37,500.00			37,500.00
1	3	01	03	09	Vía Pública Materiales de Construcción	1.000.00			1,000.00
,	3		_	09		,,,,,,,,			
1		01	07		Venta de Bases (levantamiento de textos)	5,000.00			5,000.00
1	3	01	08		Prestación de Servicios	220 000 00			220 000 00
1	3	01	08	02	Servicios Administrativos	220,000.00			220,000.00
1	3	01	08	03	Servicios de Piscina Complejo La Moya	100,000.00			100,000.00
1	3	01	08	04	Servicios de la Banda Municipal	500.00			500.00
1	3	01	08	05	Servicios de Bus Institucional	500.00			500.00
1	3	01	08	06	Servicios Cursos Vacacionales	0.00			0.00
1	3	01	08	07	Inscripción de Servicios Profesionales	1,000.00			1,000.00
1	3	01	08	09	Servicios Administrativos por Aridos y Pétreos	2,000.00			2,000.00
1	3	01	08	10	Servicios Administrativos Movilización de Ganado	2,000.00			2,000.00
1	3	01	08	13	Servicios Administrativos de monitoreo, muestreo y analisis de	2,500.00			2,500.00
1	3	01	11		Inscripciones, Registros y Matrículas (inquilinato)	2,500.00			2,500.00
1	3	01	12		Permisos, Licencias y Patentes				
1	3	01	12	02	Permiso y/o certificado de funcionamento (Competencia ambiental)	18,000.00			18,000.00
1	3	01	12	03	Licncia Unica Anual de Turismo	1,000.00			1,000.00
1	3	01	12	04	Permiso de Aridos y Pétreos	2,800.00			2,800.00
1	3	01	12	05	Certificado Variable de Riesgos	9,000.00			9,000.00
1	3	01	12	07	Permiso para disposición final de escombros y tierras de excavación	1,000.00			1,000.00
1	3	01	12	08	Patente de conservación minera	300.00			300.00
	_	01	12	09	Permiso por certificado de uso de suelo	5,000.00			5,000.00
1	3								
1	3	01	12	10	Informes ambientales de cumplimiento de actividades mineras	780.00			780.00







1	3	01	18		Anyahagián da Planas a Inspessión de Construesiones		
1	3	01	18	02	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones Aprobación de Planos	15,000.00	15,000.00
1	3	01	18		Líneas de Fábrica	18,000.00	18,000.00
1	3	01	18	04	Divisiones Urbanas de Predios	15,000.00	15,000.00
1	3	01	18	<u> </u>	Permisos de Trabajos Varios	7,000.00	7,000.00
1	3	01	20		Conexión y Reconexión del Servicio de Alcantarillado y	1,000.00	1,000.00
1	3	01	21		Conexión y Reconexión del Servicio de Agua Potable	1,000.00	1,000.00
1	3	01	32		Tasa de Servicios por el Registro de Datos Públicos		
1	3	01	32	02	A la inscripción en el Registro de la Propiedad	400,000.00	400,000.00
1	3	01	32	03	A la inscripción en el Registro Mercantil	20,000.00	20,000.00
1	3	01	99		Otras Tasas (10% Fondos Ajenos)	100.00	100.00
1	3	04			Contribuciones		
1	3	04	06		Apertura, Pavimentación, Ensanche y Construcción de Vías de Toda Clase	150,000.00	150,000.00
1	3	04	13		Obras de Regeneración Urbana (mercado República de	150,000.00	150,000.00
1	4				Argentina) VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE INGRESOS OPERA	ATIVOS DE EN	TIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
1	4	02			Ventas de Productos y Materiales		
1	4	02	06		Materiales y Accesorios de Instalaciones de Agua Potable	10,000.00	10,000.00
1	4	03			Ventas no Industriales		
1	4	03	01		Agua Potable	400,000.00	400,000.00
1	4	03	03		Alcantarillado	105,000.00	105,000.00
1	7				RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS		
1	7	02			Rentas por Arrendamientos de Bienes		
1	7	02	02		Edificios, Locales y Residencias		
1	7	02	02	02	Plazas y mercados	150,000.00	150,000.00
1	7	02	02	03	Mercado República de Argentina	75,000.00	75,000.00
1	7	02	02	04	Locales Comerciales Parqueadero	25,000.00	25,000.00
1	7	02	02	05	Centro Cívico de Uso Multiple	0.00	0.00
1	7	02	02	06	Estadio Municipal	0.00	0.00
1	7	02	02	07	Cancha Sintética	500.00	500.00
1	7	02	02	-	Mercado de Ganado	0.00	0.00
	7	02	04	00		0.00	0.00
1	7	02	99		Maquinaria y Equipos Otros Arrendamientos	0.00	0.00
1	7	02	99	02	Recuperación Energía Eléctrica plazas y mercados	2,000.00	2,000.00
						,	,
1	7	02	99	03	Recuperación Energía Eléctrica Mercado República de Argentina	10,000.00	10,000.00
1	7	02	99	05	Nichos	10,000.00	10,000.00
1	7	02	99	06	Inhumación	7,000.00	7,000.00
1	7	02	99	07	Exhumación	500.00	500.00
1	7	03			Intereses por Mora		
1	7	03	01		Tributaria	100,000.00	100,000.00
1	7	04			Multas		
1	7	04	02		Infracción a Ordenanzas Municipales	20,000.00	20,000.00
1	7	04	04		Incumplimientos de Contratos	1,000.00	1,000.00
1	7	04	99		Otras Multas (solar no edificado)	40,000.00	40,000.00
1	8				TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES		
1	8	01			Transferencias o Donaciones corrientes del Sector Público		







	_	01	10		Annabadia da Nama a Lama V. A. G. da		
1	3	01	18	02	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	15 000 00	15,000,00
1	3	01	18	_	Aprobación de Planos	15,000.00	15,000.00
1	3	01	18	03	Líneas de Fábrica Divisiones Urbanas de Predios	18,000.00 15,000.00	18,000.00 15,000.00
1	3	01	18	<u> </u>		7,000.00	7,000.00
1	3	01	20	00	Conexión y Reconexión del Servicio de Alcantarillado y	1,000.00	1,000.00
1	3	01	21		Canalización Conexión y Reconexión del Servicio de Agua Potable	1,000.00	1,000.00
1	3	01	32		Tasa de Servicios por el Registro de Datos Públicos		
1	3	01	32	02	A la inscripción en el Registro de la Propiedad	400,000.00	400,000.00
1	3	01	32	03	A la inscripción en el Registro Mercantil	20,000.00	20,000.00
1	3	01	99		Otras Tasas (10% Fondos Ajenos)	100.00	100.00
1	3	04			Contribuciones		
1	3	04	06		Apertura, Pavimentación, Ensanche y Construcción de Vías de	150,000.00	150,000.00
1	3	04	13		Toda Clase Obras de Regeneración Urbana (mercado República de	150,000.00	150,000.00
1	4	0.7	13		Argentina) VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE INGRESOS OPERA		
1	4	02			Ventas de Productos y Materiales	ATTVOS DE EN	TIDADES DEL SECTOR I OBLICO
1	4	02	06		Materiales y Accesorios de Instalaciones de Agua Potable	10,000.00	10,000.00
1	4	03	00		Ventas no Industriales	10,000.00	10,000.00
1	4	03	01		Agua Potable	400,000.00	400,000.00
1	4	03	03		Alcantarillado	105,000.00	105,000.00
1	7				RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS		
1	7	02			Rentas por Arrendamientos de Bienes		
1	7	02	02		Edificios, Locales y Residencias		
1	7	02	02	02	Plazas y mercados	150,000.00	150,000.00
1	7	02	02	03	Mercado República de Argentina	75,000.00	75,000.00
1	7	02	02	-	Locales Comerciales Parqueadero	25,000.00	25,000.00
	7	_	-		-		
1		02	02		Centro Cívico de Uso Multiple	0.00	0.00
1	7	02	02	06	Estadio Municipal	0.00	0.00
1	7	02	02	07	Cancha Sintética	500.00	500.00
1	7	02	02	08	Mercado de Ganado	0.00	0.00
1	7	02	04		Maquinaria y Equipos	0.00	0.00
1	7	02	99		Otros Arrendamientos		
1	7	02	99	02	Recuperación Energía Eléctrica plazas y mercados	2,000.00	2,000.00
1	7	02	99	03	Recuperación Energía Eléctrica Mercado República de Argentina	10,000.00	10,000.00
1	7	02	99	05	Nichos	10,000.00	10,000.00
1	7	02	99	06	Inhumación	7,000.00	7,000.00
1	7	02	99	07	Exhumación	500.00	500.00
1	7	03			Intereses por Mora		
1	7	03	01		Tributaria	100,000.00	100,000.00
1	7	04			Multas		
1	7	04	02		Infracción a Ordenanzas Municipales	20,000.00	20,000.00
1	7	04	04		Incumplimientos de Contratos	1,000.00	1,000.00
1	7	04	99		Otras Multas (solar no edificado)	40,000.00	40,000.00
1	8				TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	,	, ,
1	8	01			Transferencias o Donaciones corrientes del Sector Público		
1	8	01	01		Del Presupuesto General del Estado		
1	8	01	01	02	Aportes del Gobierno Central Modelo de Equidad año 2025 (Cuotas de enero a noviembre de 2025)	1,972,899.20	1,972,899.20
1	8	01	01	03	Aportes del Gobierno Central Años anteriores (Cuaotas	541,131.36	541,131.36
					Noviembre y Diciembre 2023 y Diciembre 2024)		





1	9				OTROS INGRESOS			
1								
1	9	04			Otros no Operacionales			
1	9	04	99		Otros no Especificados	40,000.00		40,000.00
2					INGRESOS DE CAPITAL			
2	4	0.1			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2	4	01	05		Bienes Muebles	1 000 00		1 000 00
			03		Vehículos	1,000.00		1,000.00
2	4	02	01		Bienes Inmuebles	5,000.00		5 000 00
	4	02	01		Terrenos (cementerio)	-,		5,000.00
2	4	02	02		Edificios, Locales y Residencias	200.00		200.00
2	7				RECUPERACIÓN DE INVERSIONES Y DE RECURSOS PÚ	BLICOS		
2	7	03			Recuperación de Inversiones en Títulos Valores			
2	7	03	02		Bonos Del Estado	1,500,000.00		1,500,000.00
2	8				TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INV	ERSIÓN		
2	8	01			Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector	Público		
2	8	01	01		Del Presupuesto General del Estado			
2	8	01	01	01	Aportes del Gobierno Central Modelo de Equidad año 2025 (Cuotas de enero a noviembre de 2025)	4,603,431.48		4,603,431.48
2	8	01	01	02	Aportes del Gobierno Central Años anteriores (Cuaotas	1,262,639.84		1.262.639.84
					Noviembre y Diciembre 2023 y Diciembre 2025)			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
2	8	01	01	03	MIES Sin Discapacidad -Programa Adulto Mayor	80,000.00		80,000.00
2	8	01	01	04	MIES Con Discapacidad -Programa Adulto Mayor	12,300.00		12,300.00
2	8	01	02	0.4	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	20.000.00		20.000.00
2	8	01	02	01	Gobierno Provincial de Tungurahua (Estrategia Agropecuaria)	20,000.00		20,000.00
2	8	01	02	02	Gobierno Provincial de Tungurahua (Estrategia Turística)	10,000.00		10,000.00
2	8	01	02	03	Gobierno Provincial de Tungurahua (Competencia Ambiental)	9,600.00		9,600.00
_	0	01	02		9 1	. ,		.,
2	8	01	04		De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados	.,		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
2	8	01	04	00	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Chuiquicha	,		
				09		22,659.53		
2	8	01	04		Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Chuiquicha (Contraparte para Regeneración del casco urbano, canchas, cubierta y aceras contrucción casa comunal Chiquicha) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez	22,659.53		22,659.53
2	8	01	04	09	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Chuiquicha (Contraparte para Regeneración del casco urbano, canchas, cubierta y aceras contrucción casa comunal Chiquicha) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y	,		22,659.53
2 2	8 8	01 01 01	04	11	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Chuiquicha (Contraparte para Regeneración del casco urbano, canchas, cubierta y aceras contrucción casa comunal Chiquicha) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua	22,659.53		22,659.53 24,895.15
2	8	01	04	11	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Chuiquicha (Contraparte para Regeneración del casco urbano, canchas, cubierta y aceras contrucción casa comunal Chiquicha) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua (Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y	22,659.53		22,659.53 24,895.15
2 2 2	8 8	01 01 01	04 04 04	11	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Chuiquicha (Contraparte para Regeneración del casco urbano, canchas, cubierta y aceras contrucción casa comunal Chiquicha) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua (Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez	22,659.53 24,895.15 70,447.10		22,659.53 24,895.15 70,447.10
2 2	8 8	01 01 01	04	11	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Chuiquicha (Contraparte para Regeneración del casco urbano, canchas, cubierta y aceras contrucción casa comunal Chiquicha) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua (Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez Contraparte Mejoramiento de las Vías de la Cabecera Parroquial	22,659.53		22,659.53 24,895.15 70,447.10
2 2 2	8 8	01 01 01	04 04 04	11	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Chuiquicha (Contraparte para Regeneración del casco urbano, canchas, cubierta y aceras contrucción casa comunal Chiquicha) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua (Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez Contraparte Mejoramiento de las Vías de la Cabecera Parroquial Banátaz (DB 2024) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de	22,659.53 24,895.15 70,447.10	240,000.00	22,659.53 24,895.15 70,447.10
2 2 2 2	8 8 8 8 8	01 01 01 01	04 04 04 4	11 12 13	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Chuiquicha (Contraparte para Regeneración del casco urbano, canchas, cubierta y aceras contrucción casa comunal Chiquicha) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua (Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez Contraparte Mejoramiento de las Vías de la Cabecera Parroquial	22,659.53 24,895.15 70,447.10 25,200.00	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	22,659.53 24,895.15 70,447.10 25,200.00 240,000.00
2 2 2 2 2 2	8 8 8 8	01 01 01 1	04 04 04 4	11 12 13	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Chuiquicha (Contraparte para Regeneración del casco urbano, canchas, cubierta y aceras contrucción casa comunal Chiquicha) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua (Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez Contraparte Mejoramiento de las Vías de la Cabecera Parroquial Panásaz (DD 2024) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huambalo (Convenio Construccion Casa Parroquial Huambalo)	22,659.53 24,895.15 70,447.10 25,200.00	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	22,659.53 24,895.15 70,447.10 25,200.00 240,000.00 Especiales
2 2 2 2 2 2 2	8 8 8 8 8	01 01 01 1 1 06	04 04 04 4 4	11 12 13	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Chuiquicha (Contraparte para Regeneración del casco urbano, canchas, cubierta y aceras contrucción casa comunal Chiquicha) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua (Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez Contraparte Mejoramiento de las Vías de la Cabecera Parroquial Panátaz (DD 2024) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huambalo (Convenio Construcción Casa Parroquial Huambalo) Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiern Aporte según Ley 047 y su Reforma (Año 2023, 2024 y 2025) Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos	22,659.53 24,895.15 70,447.10 25,200.00	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	22,659.53 24,895.15 70,447.10 25,200.00 240,000.00 Especiales
2 2 2 2 2 2 2	8 8 8 8 8	01 01 01 1 1 06	04 04 04 4 4	11 12 13	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Chuiquicha (Contraparte para Regeneración del casco urbano, canchas, cubierta y aceras contrucción casa comunal Chiquicha) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua (Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez Contraparte Mejoramiento de las Vías de la Cabecera Parroquial Panánaz (DD 2024) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huambalo (Convenio Construccion Casa Parroquial Huambalo) Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiern Aporte según Ley 047 y su Reforma (Año 2023, 2024 y 2025)	22,659.53 24,895.15 70,447.10 25,200.00	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	22,659.53 24,895.15 70,447.10 25,200.00 240,000.00 Especiales 289,317.00
2 2 2 2 2 2 2 2 2	8 8 8 8 8 8	01 01 01 1 1 06 06	04 04 04 4 4 09	11 12 13	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Chuiquicha (Contraparte para Regeneración del casco urbano, canchas, cubierta y aceras contrucción casa comunal Chiquicha) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua (Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez Contraparte Mejoramiento de las Vías de la Cabecera Parroquial Descentralizado Parroquial Rural de Huambalo (Convenio Construccion Casa Parroquial Huambalo) Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobierto Aporte según Ley 047 y su Reforma (Año 2023, 2024 y 2025) Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el Ejercico de la Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural (Año 2023, 2024 y 2025)	22,659.53 24,895.15 70,447.10 25,200.00 nos Autónomos I 289,317.00	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	22,659.53 24,895.15 70,447.10 25,200.00 240,000.00
2 2 2 2 2 2 2 2 2 3	8 8 8 8 8 8	01 01 01 1 1 06 06	04 04 04 4 4 09	11 12 13	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Chuiquicha (Contraparte para Regeneración del casco urbano, canchas, cubierta y aceras contrucción casa comunal Chiquicha) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua (Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez Contraparte Mejoramiento de las Vías de la Cabecera Parroquial Benitez Contraparte Mejoramiento de las Vías de la Cabecera Parroquial Bunitaz (DD 2024) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huambalo (Convenio Construccion Casa Parroquial Huambalo) Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiero Aporte según Ley 047 y su Reforma (Año 2023, 2024 y 2025) Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el Ejercico de la Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural (Año 2023, 2024 y 2025) INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	22,659.53 24,895.15 70,447.10 25,200.00 nos Autónomos I 289,317.00	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	22,659.53 24,895.15 70,447.10 25,200.00 240,000.00 Especiales 289,317.00
2 2 2 2 2 2 2 2 3 3	8 8 8 8 8 8 8	01 01 01 1 1 06 06	04 04 04 4 4 09	11 12 13	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Chuiquicha (Contraparte para Regeneración del casco urbano, canchas, cubierta y aceras contrucción casa comunal Chiquicha) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua (Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez Contraparte Mejoramiento de las Vías de la Cabecera Parroquial Panátaz (DD 2024) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huambalo (Convenio Construcción Casa Parroquial Huambalo) Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobierno Aportes según Ley 047 y su Reforma (Año 2023, 2024 y 2025) Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el Ejercico de la Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural (Año 2023, 2024 y 2025) INGRESOS DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO	22,659.53 24,895.15 70,447.10 25,200.00 nos Autónomos I 289,317.00	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	22,659.53 24,895.15 70,447.10 25,200.00 240,000.00 Especiales 289,317.00
2 2 2 2 2 2 2 2 2 3 3 3	8 8 8 8 8 8 8 6 6	01 01 01 1 1 06 06 06	04 04 04 4 4 09 54	11 12 13	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Chuiquicha (Contraparte para Regeneración del casco urbano, canchas, cubierta y aceras contrucción casa comunal Chiquicha) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua (Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez Contraparte Mejoramiento de las Vías de la Cabecera Parroquial Banásaz (DD 2024) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huambalo (Convenio Construcción Casa Parroquial Huambalo) Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobierno Aportes según Ley 047 y su Reforma (Año 2023, 2024 y 2025) Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el Ejercico de la Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural (Año 2023, 2024 y 2025) INGRESOS DE FINANCIAMIENTO FINANCIAMIENTO PÚBLICO Financiamiento Público Interno	22,659.53 24,895.15 70,447.10 25,200.00 nos Autónomos I 289,317.00	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	22,659.53 24,895.15 70,447.10 25,200.00 240,000.00 Especiales 289,317.00
2 2 2 2 2 2 2 2 3 3	8 8 8 8 8 8 8	01 01 01 1 1 06 06	04 04 04 4 4 09	11 12 13	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Chuiquicha (Contraparte para Regeneración del casco urbano, canchas, cubierta y aceras contrucción casa comunal Chiquicha) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua (Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua (Contraparte Mejoramiento de las Vías de la Cabecera Parroquial Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huambalo (Convenio Construccion Casa Parroquial Huambalo) Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobierno Aportes según Ley 047 y su Reforma (Año 2023, 2024 y 2025) Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el Ejercico de la Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural (Año 2023, 2024 y 2025) INGRESOS DE FINANCIAMIENTO FINANCIAMIENTO PÚBLICO Financiamiento Público Interno Del Sector Público Financiero	22,659.53 24,895.15 70,447.10 25,200.00 nos Autónomos I 289,317.00	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	22,659.53 24,895.15 70,447.10 25,200.00 240,000.00 Especiales 289,317.00
2 2 2 2 2 2 2 2 2 3 3 3	8 8 8 8 8 8 8 6 6	01 01 01 1 1 06 06 06	04 04 04 4 4 09 54	11 12 13	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Chuiquicha (Contraparte para Regeneración del casco urbano, canchas, cubierta y aceras contrucción casa comunal Chiquicha) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua (Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua (Contraparte Mejoramiento de las Vías de la Cabecera Parroquial Benitez) Contraparte Mejoramiento de las Vías de la Cabecera Parroquial Deságas (DD 2024) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huambalo (Convenio Construccion Casa Parroquial Huambalo) Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiero Aporte según Ley 047 y su Reforma (Año 2023, 2024 y 2025) Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el Ejercico de la Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural (Año 2023, 2024 y 2025) INGRESOS DE FINANCIAMIENTO FINANCIAMIENTO PÚBLICO Financiamiento Público Interno Del Sector Público Financiero Banco de Desarrollo- Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento la Clementina	22,659.53 24,895.15 70,447.10 25,200.00 nos Autónomos I 289,317.00	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	22,659.53 24,895.15 70,447.10 25,200.00 240,000.00 Especiales 289,317.00 123,950.64
2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 3 3 3 3	8 8 8 8 8 8 8 8 6 6 6	01 01 01 1 1 06 06 06 02 02	04 04 04 4 4 09 54 01	11 12 13 14	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Chuiquicha (Contraparte para Regeneración del casco urbano, canchas, cubierta y aceras contrucción casa comunal Chiquicha) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua (Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua (Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez Contraparte Mejoramiento de las Vías de la Cabecera Parroquial Banúar (DD 2024) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huambalo (Convenio Construccion Casa Parroquial Huambalo) Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiero Aportes según Ley 047 y su Reforma (Año 2023, 2024 y 2025) Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el Ejercico de la Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural (Año 2023, 2024 y 2025) INGRESOS DE FINANCIAMIENTO FINANCIAMIENTO PÚBLICO Financiamiento Público Interno Del Sector Público Financiero Banco de Desarrollo- Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento la Clementina Banco de Desarrollo Estudio del Plan Maestro de Agua Potable y	22,659.53 24,895.15 70,447.10 25,200.00 nos Autónomos I 289,317.00 123,950.64	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	22,659.53 24,895.15 70,447.10 25,200.00 240,000.00 Especiales 289,317.00 123,950.64
2 2 2 2 2 2 2 2 2 3 3 3 3 3	8 8 8 8 8 8 8 8 6 6 6 6	01 01 01 1 1 06 06 06 06	04 04 04 4 4 09 54	11 12 13 14	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Chuiquicha (Contraparte para Regeneración del casco urbano, canchas, cubierta y aceras contrucción casa comunal Chiquicha) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua (Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua (Contraparte Mejoramiento de las Vías de la Cabecera Parroquial Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez (Contraparte Mejoramiento de las Vías de la Cabecera Parroquial Banásas (ADD 2024) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huambalo (Convenio Construccion Casa Parroquial Huambalo) Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobierno Aportes según Ley 047 y su Reforma (Año 2023, 2024 y 2025) Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el Ejercico de la Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural (Año 2023, 2024 y 2025) INGRESOS DE FINANCIAMIENTO FINANCIAMIENTO PÚBLICO Financiamiento Público Interno Del Sector Público Financiero Banco de Desarrollo- Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento la Clementina Banco de Desarrollo Estudio del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado Parroquia Matriz y Parroquia Urbana de Pelileo Grande	22,659.53 24,895.15 70,447.10 25,200.00 nos Autónomos I 289,317.00 123,950.64	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	22,659.53 24,895.15 70,447.10 25,200.00 240,000.00 Especiales 289,317.00 123,950.64
2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 3 3 3 3 3 3 3	8 8 8 8 8 8 8 8 6 6 6 6 7	01 01 01 1 1 06 06 06 02 02 02	04 04 04 4 4 09 54 01	11 12 13 14	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Chuiquicha (Contraparte para Regeneración del casco urbano, canchas, cubierta y aceras contrucción casa comunal Chiquicha) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua (Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua (Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez Contraparte Mejoramiento de las Vías de la Cabecera Parroquial Parátaz (DD 2024) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huambalo (Convenio Construccion Casa Parroquial Huambalo) Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobierro Aporte según Ley 047 y su Reforma (Año 2023, 2024 y 2025) Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el Ejercico de la Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural (Año 2023, 2024 y 2025) INGRESOS DE FINANCIAMIENTO FINANCIAMIENTO PÚBLICO Financiamiento Público Interno Del Sector Público Financiero Banco de Desarrollo- Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento la Clementina Banco de Desarrollo Estudio del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado Parroquia Matriz y Parroquia Urbana de Pelileo Grando. SALDOS DISPONIBLES	22,659.53 24,895.15 70,447.10 25,200.00 nos Autónomos I 289,317.00 123,950.64	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	22,659.53 24,895.15 70,447.10 25,200.00 240,000.00 Especiales 289,317.00
2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 3 3 3 3 3 3 3 3	8 8 8 8 8 8 8 8 6 6 6 6	01 01 01 1 1 06 06 06 02 02	04 04 04 4 4 09 54 01	11 12 13 14	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Chuiquicha (Contraparte para Regeneración del casco urbano, canchas, cubierta y aceras contrucción casa comunal Chiquicha) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua (Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua (Contraparte Mejoramiento de las Vías de la Cabecera Parroquial Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez (Contraparte Mejoramiento de las Vías de la Cabecera Parroquial Banásas (ADD 2024) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huambalo (Convenio Construccion Casa Parroquial Huambalo) Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobierno Aportes según Ley 047 y su Reforma (Año 2023, 2024 y 2025) Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el Ejercico de la Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural (Año 2023, 2024 y 2025) INGRESOS DE FINANCIAMIENTO FINANCIAMIENTO PÚBLICO Financiamiento Público Interno Del Sector Público Financiero Banco de Desarrollo- Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento la Clementina Banco de Desarrollo Estudio del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado Parroquia Matriz y Parroquia Urbana de Pelileo Grande	22,659.53 24,895.15 70,447.10 25,200.00 nos Autónomos I 289,317.00 123,950.64	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	22,659.53 24,895.15 70,447.10 25,200.00 240,000.00 Especiales 289,317.00 123,950.64
2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 3 3 3 3 3 3 3	8 8 8 8 8 8 8 8 6 6 6 6 7	01 01 01 1 1 06 06 06 02 02 02	04 04 04 4 4 09 54 01	11 12 13 14	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Chuiquicha (Contraparte para Regeneración del casco urbano, canchas, cubierta y aceras contrucción casa comunal Chiquicha) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua (Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua (Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benitez Contraparte Mejoramiento de las Vías de la Cabecera Parroquial Parátaz (DD 2024) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huambalo (Convenio Construccion Casa Parroquial Huambalo) Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobierro Aporte según Ley 047 y su Reforma (Año 2023, 2024 y 2025) Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el Ejercico de la Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural (Año 2023, 2024 y 2025) INGRESOS DE FINANCIAMIENTO FINANCIAMIENTO PÚBLICO Financiamiento Público Interno Del Sector Público Financiero Banco de Desarrollo- Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento la Clementina Banco de Desarrollo Estudio del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado Parroquia Matriz y Parroquia Urbana de Pelileo Grando. SALDOS DISPONIBLES	22,659.53 24,895.15 70,447.10 25,200.00 nos Autónomos I 289,317.00 123,950.64	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	22,659.53 24,895.15 70,447.10 25,200.00 240,000.00 Especiales 289,317.00 123,950.64







3	8				CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR				
3	8	01			Cuentas Pendientes por Cobrar				
3	8	01	01		De Cuentas por Cobrar				
3	8	01	01	01	Cuentas por Cobrar Cartera Vencida	1,767,370.22			1,767,370.22
3	8	01	01	02	IVA Años Anteriores	677,467.85			677,467.85
3	8	01	01	05	FINGAD	270,850.49			270,850.49
3	8	01	07		De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas Compra de Bienes y/o Servicios	12,349.40			12,349.40
3	8	01	08		De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas Construcción de Obras	139,489.21			139,489.21
					TOTAL INGRESOS \$	21,514,905.35	0.00	240,000.00	21,754,905.35









EGRESOS

PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE PELILEO 2025

				REFOR	MA	PRESUPUESTO	%
PART	DESCRIPCION	ASIGNADO	CODIFICADO	INCREENTO	REDUCCION	REFORMADO	INCREMEN
	EGRESOS TOTALES	21,514,905.35	21,514,905.35	403,500.00	-163,500.00	21,754,905.35	1.12%
	EGRESOS CORRIENTES	5,794,423.33	5,794,423.33		-	5,794,423.33	
5.1	EGRESOS EN PERSONAL	4,872,916.11	4,872,916.11			4,872,916.11	
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	241,712.00	241,712.00			241,712.00	
5.6	EGRESOS FINANCIEROS	466,484.39	466,484.39			466,484.39	
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES	69,120.00	69,120.00			69,120.00	
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	144,190.83	144,190.83			144,190.83	
	EGRESOS DE INVERSION	14,071,102.67	14,071,102.67	403,500.00	-74,500.00	14,400,102.67	
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	182,348.00	182,348.00			182,348.00	
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	4,008,743.61	4,008,743.61		-74,500.00	3,934,243.61	- 1.86
7.5	OBRAS PUBLICAS	9,014,229.96	9,014,229.96	240,000.00		9,254,229.96	2.66%
7.7	OTROS EGRESOS DE INVERSION	159,280.50	159,280.50			159,280.50	
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	706,500.60	706,500.60	163,500.00		870,000.60	
	EGRESOS DE CAPITAL	587,287.51	587,287.51	-	-89,000.00	498,287.51	
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	587,287.51	587,287.51		-89,000.00	498,287.51	- 15.15
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	1,062,091.84	1,062,091.84			1,062,091.84	
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	894,776.75	894,776.75			894,776.75	
9.7	PASIVO CIRCULANTE	167,315.09	167,315.09			167,315.09	
	TOTAL	21,514,905.35	21,514,905.35	403,500.00	-163,500.00	21,754,905.35	1.12%





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2025

FUNCION I: SERVICIOS GENERALES

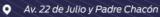
PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 111. ADMINISTRACIÓN GENERAL

	PAR	TIDA		DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	CODIFICAD	REDUCCION	INCREMENTO	ASIGNACIO N FINAL	
1.1.1.	5.			EGRESOS CORRIENTES						
1.1.1.	5.1			GRUPO L- EGRESOS EN PERSONAL						
1.1.1.	5.1.	01.		SUBGRUPO 1 Remuneraciones Básica	ıs					
1.1.1.	5.1.	01.	05	Remuneraciones Unificadas	488,184.00	488,184.00			488,184.00	
1.1.1.	5.1.	01.	06	Salarios Unificados	6,732.00	6,732.00			6,732.00	
1.1.1.	5.1.	02.		SUBGRUPO 2 Remuneraciones Compi	lementarias					
1.1.1.	5.1.	02.	03	Décimo Tercer Sueldo	49,359.45	49,359.45			49,359.45	
1.1.1.	5.1.	02.	04	Décimo Cuarto Sueldo	14,616.00	14,616.00			14,616.00	
1.1.1.	5.1.	03.		SUBGRUPO 3 Remuneraciones Comp	ensatorias	0.00		1	0.00	
1.1.1.	5.1.	03.	04	Compensación por Transporte	132.00	132.00			132.00	
1.1.1.	5.1.	03.	06	Alimentación	924.00	924.00			924.00	
1.1.1.	5.1.	04.		SUBGRUPO 4 Subsidios	<u>'</u>			1		
1.1.1.	5.1.	04.	01	Por Cargas Familiares	47.52	47.52			47.52	
1.1.1.	5.1.	04.	08	Subsidio de Antigüedad	29.62	29.62			29.62	
1.1.1.	5.1.	05.		SUBGRUPO 5 Remuneraciones Temporales						
1.1.1.	5.1.	05.	07	Honorarios	16,905.00	16,905.00			16,905.00	
1.1.1.	5.1.	05.	10	Servicios Personales por Contrato	69,192.00	69,192.00			69,192.00	
1.1.1.	5.1.	05.	12	Subrogación	7,000.00	7,000.00			7,000.00	
1.1.1.	5.1.	05.	13	Encargos	2,000.00	2,000.00			2,000.00	
1.1.1.	5.1.	06.		SUBGRUPO 6 Aportes Patronales a la	Seguridad Social					
1.1.1.	5.1.	06.	01	Aporte Patronal	69,039.85	69,039.85			69,039.85	
1.1.1.	5.1.	06.	02	Fondo de Reserva	49,359.45	49,359.45			49,359.45	
1.1.1.	5.3.			GRUPO III BIENES Y SERVICIOS D	E CONSUMO			1		
1.1.1.	5.3.	01.		SUBGRUPO 1 Servicios Básicos						
1.1.1.	5.3.	01.	05	Telecomunicaciones	200.00	200.00			200.00	
1.1.1.	5.3.	02.		SUBGRUPO 2 Servicios Generales		0.00			0.00	
1.1.1.	5.3.	02.	39	Membrecías	3,000.00	3,000.00			3,000.00	
1.1.1.	5.3.	03.		SUBGRUPO 3 Traslados, Instalacione	s, Viáticos y Subsis	tencias		I.		
1.1.1.	5.3.	03.	01	Pasajes al Interior	2,000.00	2,000.00			2,000.00	
1.1.1.	5.3.	03.	02	Pasajes en el Exterior	5,000.00	5,000.00			5,000.00	
1.1.1.	5.3.	03.	03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	3,000.00	3,000.00			3,000.00	
1.1.1.	5.3.	03.	04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	5,000.00	5,000.00			5,000.00	
1.1.1.	5.3.	06.		SUBGRUPO 6 Contratación de Estudi	os, Investigaciones	y Servicios Téci	nicos Especializa	ados		
1.1.1.	5.3.	08.		SUBGRUPO 8 Bienes de Uso y Consu	SUBGRUPO 8 Bienes de Uso y Consumo Corriente					
1.1.1.	5.3.	08.	04	Materiales de Oficina	2,000.00	2,000.00			2,000.00	
1.1.1.	5.3.	08.	07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	15,000.00	15,000.00			15,000.00	







1.1.1.	7.			EGRESOS DE INVERSIÓN		-			
1.1.1.	7.3.			GRUPO III BIENES Y SERVICIOS PAI	RA INVERSIÓN				
1.1.1.	7.3.	02.		SUBGRUPO 2 Servicios Generales					
1.1.1.	7.3.	02.	04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	25,000.00	25,000.00			25,000.00
1.1.1.	7.3.	02.	07	Difusión, Información y Publicidad	36,500.00	36,500.00			36,500.00
1.1.1.	7.3.	04.		SUBGRUPO 4 Instalación, Mantenimien	to y Reparación	0.00			0.00
1.1.1.	7.3.	04.	02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	6,000.00	6,000.00			6,000.00
1.1.1.	7.3.	06.		SUBGRUPO 6 Contratación de Estudio	s, Investigaciones	0.00			0.00
1.1.1.	7.3.	06.	06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	36,852.00	36,852.00			36,852.00
1.1.1.	7.3.	07.		SUBGRUPO 7 Egresos en Informática	1				
1.1.1.	7.3.	07.	01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	30,000.00	30,000.00	-29,500.00		500.00
1.1.1.	7.3.	07.	02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	35,000.00	35,000.00			35,000.00
1.1.1.	7.3.	07.	04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	1,000.00	1,000.00			1,000.00
1.1.1.	7.3.	14.		SUBGRUPO 14 Bienes Muebles no Depr	eciables				
1.1.1.	7.3.	14.	04	Maquinarias y Equipos	15,000.00	15,000.00	-14,500.00		500.00
1.1.1.	7.7			GRUPO VII OTROS EGRESOS DE INV	/ERSIÓN				
1.1.1.	7.7.	02.		SUBGRUPO 2 Seguros, Costos Financio	eros y Otros Egres	SOS			
1.1.1.	7.7.	02.	06	Costas Judiciales, Tramites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extraindiciales	4,500.00	4,500.00			4,500.00
1.1.1.	8.			EGRESOS DE CAPITAL					
1.1.1.	8.4.			GRUPO IV BIENES DE LARGA DURA	CIÓN (PROPIEI	DADES PLANTA	A Y EQUIPO)		
1.1.1.	8.4.	01.		SUBGRUPO 1 Bienes Muebles					
1.1.1.	8.4.	01.	03	Mobiliarios	1,100.00	1,100.00			1,100.00
1.1.1.	8.4.	01.	04	Maquinarias y Equipos	104,061.00	104,061.00	-89,000.00		15,061.00
1.1.1.	8.4.	01.	07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2,000.00	2,000.00			2,000.00
			T	OTAL PROGRAMA \$	1,105,733.89	1,105,733.89	-133,000.00	0.00	972,733.89







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2025

FUNCION I: SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 112. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

	PAR	RTIDA		PROGRAMA 112. DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN AL	CODIFICADO	REDUCCION	INCREMENTO	ASIGNACION
112	5.				1201011102011	CODITIONDO	REDUCCION	I (OILI)	FINAL
1.1.2.	5.1.			CRUPO L ECRESOS EN PERSONAL					
1.1.2.	5.1.	01.		GRUPO L- EGRESOS EN PERSONAL					
1.1.2.	5.1.	01.	05	SUBGRUPO 1 Remuneraciones Básicas Remuneraciones Unificadas	185,760.00	185,760.00			185,760.00
1.1.2.	5.1.	01.	06			,			
			00	Salarios Unificados	41,868.00	41,868.00			41,868.00
1.1.2.	5.1.	02.		SUBGRUPO 2 Remuneraciones Complem		I		1	
1.1.2.	5.1.	02.	03	Decimo Tercer Sueldo	24,885.00	24,885.00			24,885.00
1.1.2.	5.1.	02.	04	Decimo Cuarto Sueldo	32,256.00	32,256.00			32,256.00
1.1.2.	5.1.	03.		SUBGRUPO 3 Remuneraciones Compens					
1.1.2.	5.1.	03.	04	Compensación por Transporte	792.00	792.00			792.00
1.1.2.	5.1.	03.	06	Alimentación	5,544.00	5,544.00			5,544.00
1.1.2.	5.1.	04.		SUBGRUPO 4 Subsidios					
1.1.2.	5.1.	04.	01	Por Cargas Familiares	190.08	190.08			190.08
1.1.2.	5.1.	04.	08	Subsidio de Antigüedad	718.85	718.85			718.85
1.1.2.	5.1.	05.		SUBGRUPO 5 Remuneraciones Temporal		1		T	I
1.1.2.	5.1.	05.	10	Servicios Personales por Contrato	56,772.00	56,772.00			56,772.00
1.1.2.	5.1.	05.	12	Subrogación	2,000.00	2,000.00			2,000.00
1.1.2.	5.1.	05.	13	Encargos	2,000.00	2,000.00			2,000.00
1.1.2.	5.1.	06.		SUBGRUPO 6 Aportes Patronales a la Se	guridad Social				
1.1.2.	5.1.	06.	01	Aporte Patronal	35,009.04	35,009.04			35,009.04
1.1.2.	5.1.	06.	02	Fondo de Reserva	24,885.00	24,885.00			24,885.00
1.1.2.	5.3.			GRUPO III BIENES Y SERVICIOS DE C	ONSUMO				
1.1.2.	5.3.	01.		SUBGRUPO 1 Servicios Básicos					
1.1.2.	5.3.	01.	04	Energía Eléctrica	25,000.00	25,000.00			25,000.00
1.1.2.	5.3.	01.	05	Telecomunicaciones	23,000.00	23,000.00			23,000.00
1.1.2.	5.3.	02.		SUBGRUPO 2 Servicios Generales				I	l
1.1.2.	5.3.	02.	03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores	2,000.00	2,000.00			2,000.00
1.1.2.	5.3.	02.	04	Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigra Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágene		500.00			500.00
1.1.2.	5.3.	02.	26	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	5,000.00	5,000.00			5,000.00
1.1.2.	5.3.	08.		SUBGRUPO 8 Bienes de Uso y Consumo	Corriente				
1.1.2.	5.3.	08.	02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	23,402.00	23,402.00			23,402.00
1.1.2.	5.3.	08.	04	Materiales de Oficina	2,000.00	2,000.00			2,000.00
1.1.2.	5.3.	08.	05	Materiales de Aseo	1,800.00	1,800.00			1,800.00
1.1.2.	5.3.	08.	09	Medicamentos	6,600.00	6,600.00			6,600.00
1.1.2.	5.3.	08.	11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización, Víal, Navegación, Contra Incendios y Placas	1,000.00	1,000.00			1,000.00
1.1.2.	5.8.			GRUPO VIII TRANSFERENCIAS O DOI	NACIONES CORRIEN	NTES			
1.1.2.	5.8.	0.2		SUBGRUPO 2 Transferencias o Donacion	nes Corrientes al Sector	r Privado Interno			
-	5.8.	02.	09	A Jubilados Patronales	31,000.00	31,000.00			31,000.00







1.1.2.	7.			EGRESOS DE INVERSIÓN		0.00			0.00
1.1.2.	7.1.			GRUPO L. EGRESOS EN PERSONAL PARA	INVERSIÓN	0.00			0.00
1.1.2.	7.1.	07.		SUBGRUPO 7 Indemnizaciones		0.00			0.00
1.1.2.	7.1.	07.	03	Despido Intempestivo	20,000.00	20,000.00			20,000.00
1.1.2.	7.1.	07.	04	Compensación por Desahucio	15,000.00	15,000.00			15,000.00
1.1.2.	7.1.	07.	06	Beneficio por Jubilación (bonificación)	122,248.00	122,248.00			122,248.00
1.1.2.	7.1.	07.	07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	25,100.00	25,100.00			25,100.00
		07.	07	Cesación de Funciones		25,100.00			23,100.00
1.1.2.	7.3.			GRUPO III BIENES Y SERVICIOS PARA IN	IVERSION				
1.1.2.	7.3.	02.		SUBGRUPO 2 Servicios Generales Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de					
1.1.2.	7.3.	02.	09	Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	3,000.00	3,000.00			3,000.00
1.1.2.	7.3.	02.	55	Combustibles	40,000.00	40,000.00			40,000.00
1.1.2.	7.3.	04.		SUBGRUPO 4 Instalación, Mantenimiento y l	Reparación				
1.1.2.	7.3.	04.	02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	1,000.00	1,000.00			1,000.00
1.1.2.	7.3.	04.	04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	7,500.00	7,500.00			7,500.00
1.1.2.	7.3.	04.	05	Vehiculos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	13,500.00	13,500.00			13,500.00
1.1.2.	7.3.	05.		SUBGRUPO 5 Arrendamiento de Bienes					
1.1.2.	7.3.	05.	04	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	500.00	500.00			500.00
1.1.2.	7.3.	06.		SUBGRUPO 6 Contratación de Estudios, Inve	estigaciones y Servicio	os Técnicos Especi	alizados		
1.1.2.	7.3.	06.	01	Consultoría, Aseoría e Investigación Especializ	ada				
1.1.2.	7.3.	06.	05	Consultoría para la Medición de Facotres de Riesgo en el personal del GADMCSPP	4,000.00	4,000.00			4,000.00
1.1.2.	7.3.	06.	06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	37,224.00	37,224.00			37,224.00
1.1.2.	7.3.	06.	12	Capacitación a Servidores Públicos	10,000.00	10,000.00			10,000.00
1.1.2.	7.3.	08.		SUBGRUPO 8 Bienes de Uso y Consumo de l	nversión			<u> </u>	
1.1.2.	7.3.	08.	02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	41,827.50	41,827.50			41,827.50
1.1.2.	7.3.	08.	03	Lubricantes	15,000.00	15,000.00			15,000.00
1.1.2.	7.3.	08.	13	Repuestos y Accesorios	28,570.00	28,570.00			28,570.00
1.1.2.	7.7.			GRUPO VII OTROS EGRESOS DE INVERS	IÓN				
1.1.2.	7.7.	01.		SUBGRUPO 1 Impuestos, Tasas y Contribuci	ones				
1.1.2.	7.7.	01.	02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	10,000.00	10,000.00			10,000.00
1.1.2.	7.7.	02.		SUBGRUPO 2 Seguros, Costos Financieros y	Otros Egresos	·	-	\	
1.1.2.	7.7.	02.	01	Seguros	52,670.00	52,670.00			52,670.00
1.1.2.	7.8.			GRUPO VIII TRANSFERENCIAS O DONAG	CIONES PARA INVE	ERSION			
1.1.2.	7.8.	02.	09	A Jubilados Patronales				163,500.00	163,500.00
1.1.2.	8.			EGRESOS DE CAPITAL				<u> </u>	
1.1.2.	8.4.			GRUPO IV BIENES DE LARGA DURACIÓN	N (PROPIEDADES P	LANTA Y EQUIP	0)		
1.1.2.	8.4	01.		SUBGRUPO 1 Bienes Muebles			,	<u>, </u>	
1.1.2.	8.4.	01.	04	Maquinarias y Equipos	8,000.00	8,000.00			8,000.00
1.1.2.	8.4.	01.	07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,000.00	1,000.00			1,000.00
				TOTAL PROGRAMA \$	990,121.46	990,121.46	0.00	163,500.00	1,153,621.46









PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2025

FUNCION I: SERVICIOS GENERALES PROGRAMA: GESTIÓN FINANCIERA ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 121. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

	PAR	RTIDA	١	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	CODIFICADO	REDUCCION	INCREMENTO	ASIGNACION FINAL
1.2.1.	5.			EGRESOS CORRIENTES					
1.2.1.	5.1.			GRUPO I EGRESOS EN PERSONAL					
1.2.1.	5.1.	01.		SUBGRUPO 1 Remuneraciones Básicas					
1.2.1.	5.1.	01.	05	Remuneraciones Unificadas	208,680.00	208,680.00			208,680.00
1.2.1.	5.1.	02.		SUBGRUPO 2 Remuneraciones Complementa	arias				
1.2.1.	5.1.	02.	03	Decimo Tercer Sueldo	25,830.00	25,830.00			25,830.00
1.2.1.	5.1.	02.	04	Decimo Cuarto Sueldo	11,592.00	11,592.00			11,592.00
1.2.1.	5.1.	05.		SUBGRUPO 5 Remuneraciones Temporales					
1.2.1.	5.1.	05.	10	Servicios Personales por Contrato	86,520.00	86,520.00			86,520.00
1.2.1.	5.1.	05.	12	Subrogación	2,000.00	2,000.00			2,000.00
1.2.1.	5.1.	05.	13	Encargos	3,500.00	3,500.00			3,500.00
1.2.1.	5.1.	06.		SUBGRUPO 6 Aportes Patronales a la Seguri	dad Social		•		
1.2.1.	5.1.	06.	01	Aporte Patronal	36,110.34	36,110.34			36,110.34
1.2.1.	5.1.	06.	02	Fondo de Reserva	25,830.00	25,830.00			25,830.00
1.2.1.	5.3.			GRUPO III BIENES Y SERVICIOS DE CON	SUMO				
1.2.1.	5.3.	02.		SUBGRUPO 2 Servicios Generales					
1.2.1.	5.3.	02.	04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	9,300.00	9,300.00			9,300.00
1.2.1.	5.3.	08.		SUBGRUPO 8 Bienes de Uso y Consumo Con	riente				
1.2.1.	5.3.	08.	04	Materiales de Oficina	2,000.00	2,000.00			2,000.00
1.2.1.	5.3.	08.	07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1,000.00	1,000.00			1,000.00
1.2.1.	5.7.			GRUPO VII OTROS EGRESOS CORRIENT	ES				
1.2.1.	5.7.	01.		SUBGRUPO 1 Impuestos, Tasas y Contribuci	ones				
1.2.1.	5.7.	01.	02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	61,000.00	61,000.00			61,000.00
1.2.1.	5.7.	02.		SUBGRUPO 2 Seguros, Costos Financieros y	Otros Egresos				
1.2.1.	5.7.	02.	03	Comisiones Bancarias	8,000.00	8,000.00			8,000.00
1.2.1.	8.			EGRESOS DE CAPITAL			1		
1.2.1.	8.4.			GRUPO IV BIENES DE LARGA DURACIÓN	N (PROPIEDADES I	PLANTA Y EQUIPO	O)		
1.2.1.	8.4	01.		SUBGRUPO 1 Bienes Muebles					
1.2.1.	8.4.	01.	03	Mobiliarios	2,000.00	2,000.00			2,000.00
1.2.1.	8.4.	01.	04	Maquinarias y Equipos	6,400.00	6,400.00			6,400.00
1.2.1.	8.4.	01.	07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	7,500.00	7,500.00			7,500.00
				TOTAL PROGRAMA \$	497,262.34	497,262.34	0.00	0.00	497,262.34





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO

PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2025

FUNCION I: SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 4: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 141. REGISTRO DE LA PROPIEDAD

	PAI	RTIDA	4		DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	CODIFICADO	REDUCCION	INCREMENT O	ASIGNACION FINAL
1.4.1.	5.				EGRESOS CORRIENTES				U	FINAL
1.4.1.	5.1.				GRUPO L EGRESOS EN PERSONAL					
1.4.1.	5.1.	01.			SUBGRUPO 1 Remuneraciones Básicas					
1.4.1.	5.1.	01.	05		Remuneraciones Unificadas	57,612.00	57,612.00			57,612.0
1.4.1.	5.1.	02.			SUBGRUPO 2 Remuneraciones Complementa	· ·	<u> </u>			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
1.4.1.	5.1.	02.	03		Decimo Tercer Sueldo	6,460.65	6,460.65			6,460.6
1.4.1.	5.1.	02.	04		Decimo Cuarto Sueldo	3,024.00	3.024.00			3,024.00
1.4.1.	5.1.	05.			SUBGRUPO 5 Remuneraciones Temporales					
1.4.1.	5.1.	05.	10		Servicios Personales por Contrato	16,224.00	16,224.00			16,224.0
1.4.1.	5.1.	05.	12		Subrogación	1,000.00	1,000.00			1,000.0
1.4.1.	5.1.	05.	13		Encargos	2,000.00	2,000.00			2,000.00
1.4.1.	5.1.	06.			SUBGRUPO 6 Aportes Patronales a la Segurio	lad Social			-	
1.4.1.	5.1.	06.	01		Aporte Patronal	9,031.99	9,031.99			9,031.99
1.4.1.	5.1.	06.	02		Fondo de Reserva	6,460.65	6,460.65			6,460.65
1.4.1.	5.3.				GRUPO III BIENES Y SERVICIOS DE CONS	SUMO				
1.4.1.	5.3.	02.			SUBGRUPO 2 Servicios Generales					
					Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,					
1.4.1.	5.3.	02.	04		Suscripciones, Fotocopiado, Traducción,	1,400.00	1,400.00			1,400.00
					Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.		,			
1.4.1.	5.3.	03.			SUBGRUPO 3 Traslados, Instalaciones, Viátic	os y Subsistencias				
1.4.1.	5.3.	03.	01		Pasajes al Interior	100.00	100.00			100.00
1.4.1.	5.3.	03.	03		Viáticos y Subsistencias en el Interior	100.00	100.00			100.00
1.4.1.	5.3.	06.			SUBGRUPO 6 Contratación de Estudios, Inve	stigaciones y Servi	cios Técnicos Espec	ializados		
1.4.1.	5.3.	07.			SUBGRUPO 7 Egresos en Informática					
1.4.1.	5.3.	07.	01		Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	22,500.00	22,500.00			22,500.00
1.4.1.	5.3.	08.			SUBGRUPO 8 Bienes de Uso y Consumo Corr	riente				
1.4.1.	5.3.	08.	04		Materiales de Oficina	650.00	650.00			650.00
1.4.1.	5.3.	08.	07		Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	1,260.00	1,260.00			1,260.00
1.4.1.	J.J.	08.	07		y Publicaciones	1,200.00	1,200.00			1,200.00
1.4.1.	5.8.				GRUPO VIII TRANSFERENCIAS O DONAC	IONES CORRIEN	NTES			
1.4.1.	5.8.	04			SUBGRUPO 4 Aportes y Participaciones al Se	ector Público				
1.4.1.	5.8.	04.	08		Por Aplicación de Cuentas y Fondos Especiales					
1.4.1.	5.8.	04.	08.	01	A la Dinardap	12,490.83	12,490.83			12,490.83
1.4.1.	7.				EGRESOS DE INVERSIÓN					
1.4.1.	7.7.				GRUPO VII OTROS EGRESOS DE INVERSI	ÓN				
1.4.1.	7.7.	01.			SUBGRUPO 1 Impuestos, Tasas y Contribucio	ones				
1.4.1.	7.7.	01.	02		Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	500.00	500.00			500.00
1.4.1.	8.				EGRESOS DE CAPITAL					
1.4.1.	8.4.				GRUPO IV BIENES DE LARGA DURACIÓN	(PROPIEDADES	PLANTA Y EQUI	PO)		
1.4.1.	8.4	01.			SUBGRUPO 1 Bienes Muebles					
1.4.1.	8.4.	01.	03		Mobiliarios	1,500.00	1,500.00			1,500.00
1.4.1.	8.4.	01.	07		Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	8,240.00	8,240.00			8,240.00
				TO	OTAL PROGRAMA \$	150,554.12	150,554.12	0.00	0.00	150,554.12







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2025

FUNCION I: SERVICIOS GENERALES PROGRAMA 5: GESTIÓN REGISTRAL ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 151. ORDEN Y CONTROL

					PROGRAMA 151. ORD	EN Y CONTR	OL			
	PAR	TIDA			DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	CODIFICADO	REDUCCION	INCREMENTO	ASIGNACION FINAL
1.5.1.	5.				EGRESOS CORRIENTES					
1.5.1.	5.1.				GRUPO I EGRESOS EN PERSONAL					
1.5.1.	5.1.	01.			SUBGRUPO 1 Remuneraciones Básicas					
1.5.1.	5.1.	01.	05		Remuneraciones Unificadas	75,444.00	75,444.00			75,444.00
1.5.1.	5.1.	01.	06		Salarios Unificados	157,560.00	157,560.00			157,560.00
1.5.1.	5.1.	02.			SUBGRUPO 2 Remuneraciones Complementarias	•			•	•
1.5.1.	5.1.	02.	03		Decimo Tercer Sueldo	22,657.95	22,657.95			22,657.95
1.5.1.	5.1.	02.	04		Decimo Cuarto Sueldo	14,616.00	14,616.00			14,616.00
1.5.1.	5.1.	03.			SUBGRUPO 3 Remuneraciones Compensatorias					
1.5.1.	5.1.	03.	04		Compensación por Transporte	2,904.00	2,904.00			2,904.00
1.5.1.	5.1.	03.	06		Alimentación	20,328.00	20,328.00			20,328.00
1.5.1.	5.1.	04.			SUBGRUPO 4 Subsidios					1
1.5.1.	5.1.	04.	01		Por Cargas Familiares	498.96	498.96			498.96
1.5.1.	5.1.	04.	08		Subsidio de Antigüedad	2,770.68	2,770.68			2,770.68
1.5.1.	5.1.	05.			SUBGRUPO 5 Remuneraciones Temporales					
1.5.1.	5.1.	05.	09		Horas Extraordinarias y Suplementarias	0.00	0.00			0.00
1.5.1.	5.1.	05.	10		Servicios Personales por Contrato	25,944.00	25,944.00			25,944.00
1.5.1.	5.1.	05.	12		Subrogación	1,000.00	1,000.00			1,000.00
1.5.1.	5.1.	05.	13		Encargos	3,000.00	3,000.00			3,000.00
1.5.1.	5.1.	06.	13		SUBGRUPO 6 Aportes Patronales a la Seguridad So	·	3,000.00			3,000.00
1.5.1.	5.1.	06.	01		Aporte Patronal	32,503.00	32,503.00			32,503.00
1.5.1.	5.1.	06.	02		Fondo de Reserva	22,657.95	22,657.95			22,657.95
1.5.1.	7.	00.	02		EGRESOS DE INVERSIÓN	22,031.93	22,037.93			22,037.93
						rów.				
1.5.1.	7.3.				GRUPO III BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSI	ION				
1.5.1	7.3.	01.			SUBGRUPO 1 Servicios Básicos					
1.5.1.	7.3.	01.	04		Energía Eléctrica (segurid ciudadana)	1,500.00	1,500.00			1,500.00
1.5.1.	7.3.	01.	05		Telecomunicaciones (seguridad ciudadana)	25,000.00	25,000.00			25,000.00
1.5.1.	7.3.	02.			SUBGRUPO 2 Servicios Generales					
1.5.1.	7.3.	02.	04		Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	2,900.00	2,900.00			2,900.00
1.5.1.	7.3.	06.			SUBGRUPO 6 Contratación de Estudios, Investigaci	iones y Servicios Téc	enicos Especializado	s		
1.5.1.	7.3.	06.	02		Servicio de Auditoría					
1.5.1.	7.3.	06.	02.	01	Cuarta Auditoria Ambiental de Cumplimiento del Proyecto Chiquihurco Pelileo Abril 2022-Abril 2025	20,000.00	20,000.00			20,000.00
1.5.1.	7.3.	06.	02.	02	Quinta Auditoria Ambiental de Cumplimiento del Proyecto La Rabija García Moreno Diciembre 2021 - Diciembre 2024	13,600.00	13,600.00			13,600.00
1.5.1.	7.3.	06.	02.	03	Sexta Auditoría Ambiental Camal Municipal Noviembre 2021 - Noviembre 2024	14,082.11	14,082.11			14,082.11
1.5.1.	7.3.	06.	02.	16	Cuarta Auditoría Ambiental Cumplimiento Proyecto Construcción, Operación y Abandono de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Manzanapamba Grande	13,300.00	13,300.00			13,300.00
1.5.1.	7.3.	06.	02.	24	Quinta AAC Proyecto Construcción, Operación y Abandono de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Manzanapamba Grande	13,300.00	13,300.00			13,300.00
1.5.1.	7.3.	06.	02.	26	Quinta Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la Actividad Construcción y Operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Patuloma Salasaca	13,300.00	13,300.00			13,300.00
1.5.1.	7.3.	06.	02.	27	Quinta Auditoria ACC Tanques Combustible Almacenamiento Diesel Complejo La Moya Mayo 2022 - Mayo 2025	15,000.00	15,000.00			15,000.00
1.5.1.	7.3.	06.	02.	28	Auditoría del Informe de Producción Semestral del Area Minera Pailitas Código 20000702	2,500.00	2,500.00			2,500.00









1.5.1.	7.3.	06.	06		Honorarios por Contratos Civiles de Servicios					
1.5.1.	7.3.	06.	06	01	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios GAD	10,000.00	10,000.00			10,000.00
1.5.1.	7.3.	06.	06	02	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios convenio HGPT Competencia Ambiental	13,000.00	13,000.00			13,000.00
1.5.1.	7.3.	06.	09		Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	69,000.00	69,000.00			69,000.00
1.5.1.	7.3.	08.			SUBGRUPO 8 Bienes de Uso y Consumo de Inversió	in				
1.5.1.	7.3.	08.	04		Materiales de Oficina	1,000.00	1,000.00			1,000.00
1.5.1.	7.3.	14.			SUBGRUPO 14 Bienes Muebles no Depreciables					
1.5.1.	7.3.	14.	03		Mobiliario (vallas seguridad ciudadana)	0.00	0.00			0.00
1.5.1.	7.3.	14.	06		Herramientas y equipos menores	500.00	500.00			500.00
1.1.1.	7.3.	14.	11		Partes y Repuestos (seguridad ciudadana)	2,050.00	2,050.00			2,050.00
1.5.1.	73.	15			SUBGRUPO 15 Bienes Biológicos no Depreciables				-	
1.5.1.	73.	15.	15	01	Adquisición De Plantas Ornamentales Para el Sector Urbano (Convenio HGPT)	11,711.00	11,711.00			11,711.00
1.5.1.	73.	15.	15	02	Adquisición De Plantas Ornamentales Para el Sector Urbano (Contraparte GADMCSPP)	8,289.00	8,289.00			8,289.00
1.5.1.	7.5.				GRUPO V OBRAS PÚBLICAS					
1.5.1.	7.5.	01.			SUBGRUPO 1 Obras de Infraestructura					
1.5.1.	7.5.	01.	06		Telecomunicaciones					
1.5.1.	7.5.	01.	06.	01	Sistema de Videovigilancia para el Cantón San Pedro de Pelileo (seguridad ciudadana)	3,360.00	3,360.00			3,360.00
1.5.1.	7.5.	01.	06.	03	Sistema de Video Vigilancia del Cantón Pelileo - Segunda Fase (seg ciudadana)	150,000.00	150,000.00			150,000.00
1.5.1.	7.5.	01.	06.	04	Alarmas Comunitarias para los Barrios y Comunidades del Cantón Pelileo (PP 2024)	50,000.00	50,000.00			50,000.00
1.5.1.	7.5.	03	06	05	Construcción de Obras civiles para la fase de explotación minera	30,000.00	30,000.00			30,000.00
1.5.1.	7.5.	05.			SUBGRUPO 5 Mantenimiento y Reparaciones de Inf	restructura				
1.5.1.	7.5.	05.	01		Obras de Infraestructura				I	
1.5.1.	7.5.	05.	01.	63	Regeneración de Escombreras	10,000.00	10,000.00			10,000.00
1.5.1.	7.7.	,			GRUPO VII OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN					
1.5.1.	7.7.	01.			SUBGRUPO 1 Impuestos, Tasas y Contribuciones					
1.5.1.	7.7.	01.	02		Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	20,093.50	20,093.50			20,093.50
1.5.1.	7.8.				GRUPO VIII TRANSFERENCIAS O DONACIONES	S PARA INVERSIÓ	N			
1.5.1.	7.8.	01.			SUBGRUPO 1 Transferencias o Donaciones para Inv	versión al Sector Púl	blico			
1.5.1.	7.8.	01.	04		A Gobiernos Autónomos Descentralizados (GOB PROVINCIAL)	20,200.00	20,200.00			20,200.00
1.5.1.	8.				EGRESOS DE CAPITAL					
1.5.1.	8.4.				GRUPO IV BIENES DE LARGA DURACIÓN (PRO	PIEDADES PLANT	A Y EQUIPO)			
1.5.1.	8.4	01.			SUBGRUPO 1 Bienes Muebles					
1.5.1.	8.4.	01.	03		Mobiliario	2,000.00	2,000.00			2,000.00
1.5.1.	8.4.	01.	04		Maquinarias y Equipos	500.00	500.00			500.00
1.5.1.	8.4.	01.	05		Vehículos	35,000.00	35,000.00			35,000.00
1.5.1.	8.4.	01.	07		Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5,000.00	5,000.00			5,000.00
					TOTAL PROGRAMA \$	958,070.15	958,070.15	0.00	0.00	958,070.15





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2025

FUNCION I: SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 211. DESARROLLO SOCIAL, CULTURA, TURÍSTICO Y DEPORTIVO

					A 211. DESARROLLO SOCIAL,				INCREMENT	ASIGNACION
	PAI	RTID.	A		DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	CODIFICADO	REDUCCION	0	FINAL
2.1.1.	5.				EGRESOS CORRIENTES					
2.1.1.	5.1.				GRUPO I EGRESOS EN PERSONAL					
2.1.1.	5.1.	01.			SUBGRUPO 1 Remuneraciones Básicas					
2.1.1.	5.1.	01.	05		Remuneraciones Unificadas	84,324.00	84,324.00			84,324.00
2.1.1.	5.1.	02.			SUBGRUPO 2 Remuneraciones Complement	arias				
2.1.1.	5.1.	02.	03		Decimo Tercer Sueldo	8,513.40	8,513.40			8,513.40
2.1.1.	5.1.	02.	04		Decimo Cuarto Sueldo	4,032.00	4,032.00			4,032.00
2.1.1.	5.1.	05.			SUBGRUPO 5 Remuneraciones Temporales		0.00			
2.1.1.	5.1.	05.	10		Servicios Personales por Contrato	12,972.00	12,972.00			12,972.00
2.1.1.	5.1.	05.	12		Subrogación	2,000.00	2,000.00			2,000.00
2.1.1.	5.1.	06.			SUBGRUPO 6 Aportes Patronales a la Seguridad Social		0.00			
2.1.1.	5.1.	06.	01		Aporte Patronal	11,901.73	11,901.73			11,901.73
2.1.1.	5.1.	06.	02		Fondo de Reserva	8,513.40	8,513.40			8,513.40
2.1.1.	7.				EGRESOS DE INVERSIÓN					
2.1.1.	7.3.				GRUPO III BIENES Y SERVICIOS PARA I	NVERSIÓN				
2.1.1.	7.3.	01.			SUBGRUPO 1 Servicios Básicos	T				
2.1.1.	7.3.	01.	05		Telecomunicaciones	100.00	100.00			100.00
2.1.1.	7.3.	02.			SUBGRUPO 2 Servicios Generales					
2.1.1.	7.3.	02.	05		Espectáculos Culturales y Sociales	150,000.00	150,000.00			150,000.00
2.1.1.	7.3.	06.			SUBGRUPO 6 Contratación de Estudios, Inv	vestigaciones y Ser	vicios Técnicos Es	specializados		
2.1.1.	7.3.	06.	06		Honorarios por Contratos Civiles de Servicios					
2.1.1.	7.3.	06.	06	01	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios GAD	138,672.00	138,672.00			138,672.00
2.1.1.	7.3.	06.	06	02	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios convenio MIES	92,300.00	92,300.00			92,300.00
2.1.1.	7.3.	06.	06	03	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios convenio HGPT Estrat Agropec y Turismo y contraparte GAD	12,000.00	12,000.00			12,000.00
2.1.1.	7.3.	06.	13		Capacitación para la Ciudadanía en General	5,000.00	5,000.00			5,000.00
2.1.1.	7.3.	08.			SUBGRUPO 8 Bienes de Uso y Consumo de	Inversión				
2.1.1.	7.3.	08.	04		Materiales de Oficina	1,000.00	1,000.00			1,000.00
2.1.1.	7.3.	08.	05		Materiales de Aseo (contraparte convenio MIES)	100.00	100.00			100.00
2.1.1.	7.3.	08.	07		Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	500.00	500.00			500.00
2.1.1.	7.3.	08.	11		Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización, Víal, Navegación, Contra Incendios y Placas (Convenio HGPT Estrategia Agropecuaria)	5,000.00	5,000.00			5,000.00
2.1.1.	7.3.	08.	12		Materiales Didácticos (contraparte convenio MIES)	1,000.00	1,000.00			1,000.00



2.1.1.	7.3.	08.	13		Repuestos y Accesorios	100.00	100.00		100.00
2.1.1.	7.3.	08.	14		Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza (Contraparte Convenio HGPT Estrategia Agropecuaria)	3,700.00	3,700.00		3,700.00
2.1.1.	7.3.	08.	19.		Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos (Contraparte Convenio HGPT Estrategia Agropecuaria)	4,000.00	4,000.00		4,000.00
2.1.1.	7.3.	08.	23		Egresos para Sanidad Agropecuaria (Contraparte Convenio HGPT Estrategia Agropecuaria)	4,900.00	4,900.00		4,900.00
2.1.1.	7.3.	14.			SUBGRUPO 14 Bienes Muebles no Depreciab	les			
2.1.1.	7.3.	14.	04		Maquinarias y Equipos (no depreciables)	1,800.00	1,800.00		1,800.00
2.1.1.	7.3.	14.	08		Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios.	5,000.00	5,000.00		5,000.00
2.1.1.	7.3.	14.	09		Libros y Colecciones	100.00	100.00		100.00
2.1.1.	7.8.				GRUPO VIII TRANSFERENCIAS O DONAG	CIONES PARA IN	VERSIÓN		
2.1.1.	7.8.	01.			SUBGRUPO 1 Transferencias o Donaciones p	oara Inversión al S	ector Público		
2.1.1.	7.8.	01.	04		A Gobiernos Autónomos Descentralizados	1,055.14	1,055.14		1,055.14
2.1.1.	7.8.	01.	08		A Cuentas o Fondos Especiales				
2.1.1.	7.8.	01.	08.	02	Aporte Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón San Pedro de Pelileo	55,000.00	55,000.00		55,000.00
2.1.1.	7.8.	02.			SUBGRUPO 2 Transferencias o Donaciones d	le Inversión al Sec	tor Privado Inter	no	
2.1.1.	7.8.	02.	04		Transferencias o Donaciones al Sector Privado	no Financiero			
2.1.1.	7.8.	02.	04.	04	Aporte Fundación San José de Huambaló	59,712.13	59,712.13		59,712.13
2.1.1.	7.8.	02.	04.	05	Aporte Fundación San Pedro de Pelileo	29,833.33	29,833.33		29,833.33
2.1.1.	7.8.	02.	04.	06	Aporte Fundación Corazón María	20,000.00	20,000.00		20,000.00
2.1.1.	7.8.	02.	04.	07	Aporte Consorcio Geoparque Volcán Tungurahua	8,000.00	8,000.00		8,000.00
2.1.1.	8.				EGRESOS DE CAPITAL				
2.1.1.	8.4.				GRUPO IV BIENES DE LARGA DURACIÓN	N (PROPIEDADES	S PLANTA Y EQ	UIPO)	
2.1.1.	8.4	01.			SUBGRUPO 1 Bienes Muebles				
2.1.1.	8.4.	01.	03		Mobiliario	100.00	100.00		100.00
2.1.1.	8.4.	01.	04		Maquinarias y Equipos	100.00	100.00		100.00
					OTAL PROGRAMA \$	731,329.13	731,329.13	0.00	









GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO

PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2025

FUNCION I: SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 311. ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

	PAI	RTID			DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓ N	CODIFICADO		INCREMENT O	ASIGNACION FINAL
3.1.1.	5.				EGRESOS CORRIENTES					
3.1.1.	5.1.				GRUPO I EGRESOS EN PERSONAL					
3.1.1.	5.1.	01.			SUBGRUPO 1 Remuneraciones Básicas					
3.1.1.	5.1.	01.	05		Remuneraciones Unificadas	167,364.00	167,364.00			167,364.00
3.1.1.	5.1.	02.			SUBGRUPO 2 Remuneraciones Complemen	ntarias				
3.1.1.	5.1.	02.	03		Decimo Tercer Sueldo	17,057.25	17,057.25			17,057.25
3.1.1.	5.1.	02.	04		Decimo Cuarto Sueldo	6,552.00	6,552.00			6,552.00
3.1.1.	5.1.	05.			SUBGRUPO 5 Remuneraciones Temporales	1	1		1	0.00
3.1.1.	5.1.	05.	10		Servicios Personales por Contrato	27,576.00	27,576.00			27,576.00
3.1.1.	5.1.	05.	12		Subrogación	2,000.00	2,000.00			2,000.00
3.1.1.	5.1.	05.	13		Encargos	3,000.00	3,000.00			3,000.00
3.1.1.	5.1.	06.			SUBGRUPO 6 Aportes Patronales a la Segu	ıridad Social	l		l	l
3.1.1.	5.1.	06.	01		Aporte Patronal	23,846.04	23,846.04			23,846.04
3.1.1.	5.1.	06.	02		Fondo de Reserva	17,057.25	17,057.25			17,057.25
3.1.1.	7.				EGRESOS DE INVERSIÓN					
3.1.1.	7.3.				GRUPO III BIENES Y SERVICIOS PARA	INVERSIÓN				
3.1.1.	7.3.	01.			SERVICIOS BÁSICOS					
3.1.1.	7.3.	03.			SUBGRUPO 3 Traslados, Instalaciones, Via	áticos y Subsisto	encias			
3.1.1.	7.3.	04.			SUBGRUPO 4 Instalación, Mantenimiento	y Reparación				
3.1.1.	7.3.	04.	04		Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	15,044.20	0.00			0.00
3.1.1.	7.3.	05.			SUBGRUPO 5 Arrendamiento de Bienes		•		•	
3.1.1.	7.3.	06.			SUBGRUPO 6 Contratación de Estudios, I	nvestigaciones	y Servicios Técni	cos Especializa	dos	
3.1.1.	7.3.	06.	05		Estudio y Diseño de Proyectos					
3.1.1.	7.3.	06.	05.	02	Estudios de Evaluación y Zonificación de Amenazas en las Cabeceras Parroquiales del Cantón Pelileo (riesgos)	500.00	500.00			500.00
3.1.1.	7.3.	06.	05.	11	Pretactibilidad, Factibilidad y Disenos Definitivos para la Construcción del Mercado Mayorista y Fortalecimiento de la Red de Mercados (111)	205,000.00	205,000.00			205,000.00
3.1.1.	7.3.	06.	05.	12	Estudios de Suelos para diferentes proyectos cantonales	6,000.00	6,000.00			6,000.00
3.1.1.	7.3.	06.	05.	13	Estudios viales del Cantón Pelileo	30,000.00	30,000.00			30,000.00
3.1.1.	7.3.	06.	05.	14	Actualización del Plan de Usos y Gestión de Suelos del Cantón Pelileo (PUGS)	52,000.00	52,000.00			52,000.00
3.1.1.	7.3.	06.	06		Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	80,000.00	80,000.00			80,000.00
3.1.1.	7.3.	08.			SUBGRUPO 8 Bienes de Uso y Consumo d	e Inversión				
3.1.1.	7.3.	08.	04		Materiales de Oficina	250.00	250.00			250.00







				то	TAL PROGRAMA \$	1,909,056.73	1,909,056.73	-100,000.00	0.00	1,809,056.73
3.1.1.	8.4.	01.	07		Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,000.00	1,000.00			1,000.00
3.1.1.	8.4.	01.	04		Maquinarias y Equipos	100.00	15,144.20			15,144.20
3.1.1.	8.4.	01.	03		Mobiliarios	1,300.00	1,300.00			1,300.00
3.1.1.	8.4	01.			SUBGRUPO 1 Bienes Muebles					
3.1.1.	8.4.				GRUPO IV BIENES DE LARGA DURACIÓ	N (PROPIEDA	ADES PLANTA	Y EQUIPO)		
3.1.1.	8.				EGRESOS DE CAPITAL					
3.1.1.	7.8.	01.	02		Convenio Tripartito para el Asfaltado de la Vía EL Rosario-Chiquicha Parroquia El Rosario (PP 2025)	100,000.00	100,000.00			100,000.00
3.1.1.	7.8.	01.	01		Convenio de Asfalto Tripartito, Vía frente al Subcentro de Salud y vía sobrante de los señores Moreta, sector Bellavista Parroquia Chiquicha (PP 2025)	100,000.00	100,000.00			100,000.00
3.3.1.	7.8.	01.			SUBGRUPO 1 Transferencias o Donaciones	para Inversión	al Sector Públic	co		
3.1.1.	7.8				GRUPO VIII TRANSFERENCIAS O DONA	CIONES PAR	A INVERSIÓN			
3.1.1.	7.5.	01.	07.	15	Iluminación del estadio de Artezón	10,000.00	10,000.00			10,000.00
3.1.1.	7.5.	01.	07.	14	Sector Tambo- Progreso Readecuación del Estadio de Yataquí (PP 2025)	60,000.00	60,000.00			60,000.00
3.1.1.	7.5.	01.	07.	13	Huasimpamba Construcción de Aceras y Bordillos para el	30,000.00	30,000.00			30,000.00
3.1.1.	7.5.	01.	07.	12	Quinchibana Alto Construcción de la Casa Comunal	150,000.00	150,000.00			150,000.00
3.1.1.	7.5.	01.	07.	11	Recreativo el Cacerio Ladrillo Construcción de la Cubierta de la Plaza de	80,000.00	80,000.00			80,000.00
3.1.1.	7.5.	01.	07.	10	Construcción de Espacio Deportivo y	100,000.00	100,000.00			100,000.00
3.1.1.	7.5. 7.5.	01.	07.	08	Sanitario, en las Comunidades Kuri Ñan, Rumiñahui Grande, Llikakama, Kapillapamba Parroquia Salasaka (PP 2025) Reagaecuacion y Complementacion de la Cancha Deportiva para el Sector Guantugsumo (PP	88,000.00 20,000.00	88,000.00 20,000.00			20,000.00
3.1.1.	7.5.	01.	07.	07	Repotenciación del Sistema, de la Junta Administradora de Agua Potable Kapilla Uko Parroquia Salasaka (PP 2025) Ampliación de Redes de Alcantarillado	12,000.00	12,000.00			12,000.00
3.1.1.	7.5.	01.	07.	06	Construcción de la Casa Parroquial de Huambaló (PP2025)	100,000.00	100,000.00	-100,000.00		0.00
3.1.1.	7.5.	01.	07.	05	Obras de Alcantarillado para la Parroquia García Moreno (PP 2025)	100,000.00	100,000.00			100,000.00
3.1.1.	7.5.	01.	07.	04	Reconstrucción y otros de la Cancha de Uso Múltiple de la Comunidad de Mucubí Parroquia Cotaló (PP 2025)	100,000.00	100,000.00			100,000.00
3.1.1.	7.5.	01.	07.	03	Construcción de Aceras y Bordillos primera etapa de la vía Bolívar - Quitocucho Parroquia Bolívar (PP 2025)	100,000.00	100,000.00			100,000.00
3.1.1.	7.5.	01.	07.	02	Urbana del Barrio Bellavista, Calle Simón Bolívar y Juan León Mera Parroquia Benítez	100,000.00	100,000.00			100,000.00
3.1.1.	7.5.	01.	07.	01	Construcción Cerramiento Estación de Radiocomunicaciones Nitón (riesgos) Construcción de Aceras y Bordinos, Zona	1,000.00	1,000.00			1,000.00
3.1.1.	7.5.	01.	07		Construcciones y Edificaciones					
3.1.1.	7.5.	01.			SUBGRUPO 1 Obras de Infraestructura					
3.1.1.	7.5.				GRUPO V OBRAS PÚBLICAS	•				
3.1.1.	7.3.	14.	11		Partes y Repuestos (riesgos)	2,050.00	2,050.00			2,050.00
3.1.1.	7.3.	14.	06		Herramientas y equipos menores	360.00	360.00			360.00
3.1.1.	7.3.	14.			SUBGRUPO 14 Bienes Muebles no Deprecia	bles			-	



*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2025

FUNCION III:SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA: AGUA POTABLE

SUBPROGRAMA 1: AGUA POTABLE

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 331. AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

	PAI	RTIE	A		DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓ	CODIFICADO		INCREMENT	
3.3.1.	5.	l		Π	EGRESOS CORRIENTES	N		N	0	FINAL
3.3.1.					GRUPO L- EGRESOS EN PERSONAL					
3.3.1.		01.			SUBGRUPO 1 Remuneraciones Básicas					
3.3.1.	5.1.	01.	05		Remuneraciones Unificadas	79,776.00	79,776.00			79,776.00
3.3.1.	5.1.	01.	06		Salarios Unificados	215,808.00	215,808.00			215,808.00
3.3.1.	5.1.	02.			SUBGRUPO 2 Remuneraciones Compleme	entarias	0.00			0.00
3.3.1.	5.1.	02.	03		Decimo Tercer Sueldo	31,681.65	31,681.65			31,681.65
3.3.1.	5.1.	02.	04		Decimo Cuarto Sueldo	20,664.00	20,664.00			20,664.00
3.3.1.	5.1.	03.			SUBGRUPO 3 Remuneraciones Compensa	torias	0.00			0.00
3.3.1.	5.1.	03.	04		Compensación por Transporte	4,092.00	4,092.00			4,092.00
3.3.1.	5.1.	03.	06		Alimentación	28,644.00	28,644.00			28,644.00
3.3.1.	5.1.	04.			SUBGRUPO 4 Subsidios		0.00			0.00
3.3.1.	5.1.	04.	01		Por Cargas Familiares	926.64	926.64			926.64
3.3.1.	5.1.	04.	08		Subsidio de Antigüedad	2,813.05	2,813.05			2,813.05
3.3.1.	5.1.	05.			SUBGRUPO 5 Remuneraciones		0.00			0.00
3.3.1.	5.1.	05.	10		Temporales Servicios Personales por Contrato	66,492.00	66,492.00			66,492.00
3.3.1.	5.1.	05.	12		Subrogación	2,000.00	2,000.00			2,000.00
3.3.1.	5.1.	05.	13		Encargos	2,000.00	2,000.00			2,000.00
3.3.1.	5.1.	06.			SUBGRUPO 6 Aportes Patronales a la Seg	uridad Social				
3.3.1.	5.1.	06.	01		Aporte Patronal	45,423.94	45,423.94			45,423.94
3.3.1.	5.1.	06.	02		Fondo de Reserva	31,681.65	31,681.65			31,681.65
3.3.1.	7.				EGRESOS DE INVERSIÓN					
3.3.1.	7.3.				GRUPO III BIENES Y SERVICIOS PARA	INVERSIÓN				
3.3.1.	7.3.	01.			SUBGRUPO 1 Servicios Básicos					
3.3.1.	7.3.	01.	04		Energía Eléctrica	50,000.00	50,000.00			50,000.00
3.3.1.	7.3.	02.			SUBGRUPO 2 Servicios Generales					
3.3.1.	7.3.	02.	04		Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	1,200.00	1,200.00			1,200.00
3.3.1.	7.3.	02.	07		Difusión, Información y Publicidad		0.00			0.00
3.3.1.	7.3.	02.	07.	02	Difusión, Información y Publicidad (contraparte proyecto alcantarillado BDE)	1,000.00	1,000.00			1,000.00
3.3.1.	7.3.	02.	09		Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	5,000.00	5,000.00			5,000.00
3.3.1.	7.3.	04.	L		SUBGRUPO 4 Instalación, Mantenimiento	y Reparación				
3.3.1.	7.3.	04.	04		Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	15,000.00	15,000.00			15,000.00
3.3.1.	7.3.	05.			SUBGRUPO 5 Arrendamiento de Bienes	•				•
3.3.1.	7.3.	05.	04		Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	8,000.00	8,000.00			8,000.00
3.3.1.	7.3.	06.			SUBGRUPO 6 Contratación de Estudios, l	Investigaciones	y Servicios Técni	cos Especializa	idos	









3.3.1.	7.3.	06.	01		Consultoría, Aseoría e Investigación Especia	lizada			
					Estudio y Diseño Definitivo Para La				
3.3.1.	7.3.	.06.	01.	03	Construcción Del Sistema De Alcantarillado y Planta De Tratamiento Para El Caserío El Obraje (PP 2024)	30,000.00	30,000.00		30,000.00
3.3.1.	7.3.	.06.	01.	04	Estudio Y Diseño Definitivo Para La Construcción Del Sistema De Alcantarillado y Planta De Tratamiento Para El Casco Central De La Parroquia De Benítez	60,000.00	60,000.00		60,000.00
3.3.1.	7.3.	.06.	01.	05	Estudio y Diseño Definitivo para la construcción del sistema de alcantarillado sanitario y Planta de Tratamiento para el Caserío Cusua del Cantón San Pedro de Pelileo	30,000.00	30,000.00		30,000.00
3.3.1.	7.3.	06.	04		Fiscalización e Inspecciones Técnicas				
3.3.1.	7.3.	.06.	04.	01	Fiscalizacion para Construccion Alcantarillado Sanitario y Planta Tratamiento para las Comunidades La Clementina Salate y Los Cipreses (credito BDE)	66,500.00	66,500.00		66,500.00
3.3.1.	7.3.	06.	05		Estudio y Diseño de Proyectos				
3.3.1.	7.3.	06.	05.	18	Estudios y Diseños Definitivos para las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas Cotaló	12,000.00	12,000.00		12,000.00
3.3.1.	7.3.	.06.	05.	22	Medidas Ambientales Para Construccion Alcantarillado Sanitario y Planta Tratamiento para las Comunidades La Clementina Salate y Los Cipreses BDE	36,800.00	36,800.00		36,800.00
3.3.1.	7.3.	.06.	05.	23	Consultoria para la Elaboración de TDR Para la Contratación de los Estudios del Diseño del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado Parroquia Matriz y Parroquia Urbana de Pelileo Grande	40,000.00	40,000.00		40,000.00
3.3.1.	7.3.	.06.	05.	24	Consultoría para la Elaboración de los Estudios del Diseño del Plan Maestro de Agua potable y Alcantarillado Parroquia Matriz y Parroquia Urbana de Pelileo Grande	600,000.00	600,000.00		600,000.00
3.3.1.	7.3.	06.	05.	25	Estudio para la Planta de tratamiento de aguas residuales El Pingue	30,000.00	30,000.00		30,000.00
3.3.1.	7.3.	06.	06		Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	32,436.00	32,436.00		32,436.00
3.3.1.	7.3.	06.	09		Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	52,000.00	52,000.00	-30,500.00	21,500.00
3.3.1.	7.3.	08.			SUBGRUPO 8 Bienes de Uso y Consumo d	e Inversión			
3.3.1.	7.3.	08.	04		Materiales de Oficina	800.00	800.00		800.00
3.3.1.	7.3.	08.	05		Materiales de Aseo	2,000.00	2,000.00		2,000.00
3.3.1.	7.3.	.08.	11		Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización, Víal, Navegación, Contra Incendios y Placas	140,000.00	140,000.00		140,000.00
3.3.1.	7.3.	08.	13		Repuestos y Accesorios	5,000.00	5,000.00		5,000.00
3.3.1.	7.3.	08.	19.		Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	106,000.00	106,000.00		106,000.00
3.3.1.	7.3.	14.			SUBGRUPO 14 Bienes Muebles no Depreci	ables			
3.3.1.	7.3.	14.	06		Herramientas y equipos menores	12,000.00	12,000.00		12,000.00
3.3.1.	7.5.				GRUPO V OBRAS PÚBLICAS				l .
3.3.1.					SUBGRUPO 1 Obras de Infraestructura				
3.3.1.			01		Agua Potable				
3.3.1.				01	Construcción de Obras de Agua Potable y Alcantarillado para la Parroquia Salasaca (PP 2023)	46,000.00	46,000.00		46,000.00
3.3.1.	7.5.	01.	01.	02	Construcción de Redes de Agua Potable Parroquia Benítez - Convenio (PP 2024)	30,000.00	30,000.00		30,000.00
3.3.1.	7.5.	01.	01.	48	Ampliación de Redes de Agua Potable en Varios Sectores del Canton Pelileo	231,422.00	231,422.00		231,422.00



3.3.1.	7.5.	01.	03		Alcantarillado					
					Construcción de Infraestructura de					
3.3.1.	7.5.	01.	03.	01	Alcantarillado en Chumaquí Parroquia García Moreno - convenio (PP 2024)	110,000.00	110,000.00			110,000.00
3.3.1.	7.5.	01.	03.	02	Construcción de Infraestructura de Alcantarillado en la Parroquia Salasaka - convenio (PP 2024)	100,000.00	100,000.00			100,000.00
3.3.1.	7.5.	01.	03.	03	Escalamiento de costos, Reajustes de Precios y Contingencias Proyecto Alcantarillado y Planta de Tratamiento La Clementina, Salate. Crédito BDE	174,158.00	174,158.00			174,158.00
3.3.1.	7.5.	01.	03.	04	Construcción Alcantarillado Sanitario y Planta Tratamiento para las Comunidades La Clementina Salate y Los Cipreses (crédito	1,437,982.00	1,437,982.00			1,437,982.00
3.3.1.	7.5.	01.	03.	05	Obras de Alcantarillado en la Parroquia Chiquicha (PP 2023)	70,000.00	70,000.00			70,000.00
3.3.1.	7.5.	01.	03.	06	Obras de Alcantarillado Sanitario Barrio La Libertad Parroquia García Moreno (PP 2023)	70,000.00	70,000.00			70,000.00
3.3.1.	7.5.	01.	03.	07	Construcción de Red de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de El Obraje (PP 2024)	90,000.00	90,000.00			90,000.00
3.3.1.	7.5.	01.	03.	45	Construcción Planta Tratamiento y Descarga Shushury García Moreno	200,000.00	200,000.00			200,000.00
3.3.1.	7.5.	01.	03.	46	Ampliación de Redes de Alcantarillado en Varios Sectores del Cantón Pelileo	146,000.00	146,000.00			146,000.00
3.3.1.	7.5.	05.			SUBGRUPO 5 Mantenimiento y Reparacio	nes de Infrestru	ctura		"	
3.3.1.	7.5	05.	01.		Obras de Infraestructura					
3.3.1.	7.5.	05.	01.	01	Cambio de la Geomembrana de las Lagunas de Oxidación de Pelileo Grande (PP 2024)	1,000.00	1,000.00			1,000.00
3.3.1.	7.5.	05.	01.	02	Mejoramiento de la Planta de Tatamiento de Teligote (PP 2024)	235,000.00	235,000.00			235,000.00
3.3.1.	7.7.				GRUPO VII OTROS EGRESOS DE INVE	RSIÓN				
3.3.1.	7.7.	01.			SUBGRUPO 1 Impuestos, Tasas y Contribu	uciones				
3.3.1.	7.7.	01.	02		Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	1,500.00	1,500.00			1,500.00
3.3.1.	7.7.	02.			SUBGRUPO 2 Seguros, Costos Financieros	y Otros Egreso				
3.3.1.	7.7.	02.	01		Seguros	60,000.00	60,000.00			60,000.00
3.3.1.	7.8.				GRUPO VIII TRANSFERENCIAS O DON	ACIONES PAR	A INVERSIÓN			
3.3.1.	7.8.	01.			SUBGRUPO 1 Transferencias o Donacione	s para Inversión	al Sector Públic	20		
3.3.1.	7.8.	01.	03		A Empresas Públicas					
3.3.1.	7.8.	01.	03.	03	Ejecución Convenio Emapa Gadma Gadmcspp Mntto Chiquihurco	72,700.00	72,700.00			72,700.00
3.3.1.	8.				EGRESOS DE CAPITAL					
3.3.1.	8.4.				GRUPO IV BIENES DE LARGA DURACI	ÓN (PROPIEDA	ADES PLANTA	Y EQUIPO)		
3.3.1.	8.4.	01.			SUBGRUPO 1 Bienes Muebles					
3.3.1.	8.4.	01.	03		Mobiliarios	0.00	0.00			0.00
3.3.1.	8.4.	01.	04		Maquinarias y Equipos	35,000.00	35,000.00			35,000.00
3.3.1.	8.4.	01.	05		Vehículos	0.00	0.00			0.00
3.3.1.	8.4.	01.	06		Herramientas	3,000.00	3,000.00			3,000.00
3.3.1.	8.4.	01.	07		Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,500.00	1,500.00			1,500.00
3.3.1.	8.4.	01.	11		Partes y repuestos	2,600.00	2,600.00			2,600.00
				7	TOTAL PROGRAMA \$	4,985,600.93	4,985,600.93	-30,500.00	0.00	4,955,100.93









GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO

PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2025

FUNCION I: SERVICIOS GENERALES PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 341. SERVICIOS PUBLICOS

				PROGRAMA 341.	SERVICIOS I	PUBLICOS			
	PAl	RTID	A	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	CODIFICADO	REDUCCION	INCREMENTO	ASIGNACION FINAL
3.4.1.	5.			EGRESOS CORRIENTES	<u> </u>			l	
3.4.1.	5.1.			GRUPO I EGRESOS EN PERSONAL					
3.4.1.	5.1.	01.		SUBGRUPO 1 Remuneraciones Básicas					
3.4.1.	5.1.	01.	05	Remuneraciones Unificadas	52,752.00	52,752.00			52,752.00
3.4.1.	5.1.	01.	06	Salarios Unificados	146,040.00	146,040.00			146,040.00
3.4.1.	5.1.	02.		SUBGRUPO 2 Remuneraciones Con	nplementarias				
3.4.1.	5.1.	02.	03	Decimo Tercer Sueldo	18,104.10	18,104.10			18,104.10
3.4.1.	5.1.	02.	04	Decimo Cuarto Sueldo	13,608.00	-,			13,608.00
3.4.1.	5.1.	03.		SUBGRUPO 3 Remuneraciones Con		0.00			0.00
3.4.1.		03.	04	Compensación por Transporte	3,036.00	I			3,036.00
3.4.1.	5.1.	03.	06	Alimentación	21,252.00				21,252.00
	5.1.	04.	00	SUBGRUPO 4 Subsidios	21,232.00	21,232.00			21,232.00
3.4.1.		04.	01		200.10	290.16			200.16
3.4.1.	5.1.		01	Por Cargas Familiares	380.16				380.16
3.4.1.	5.1.	04.	08	Subsidio de Antigüedad SUBGRUPO 5 Remuneraciones	2,515.47	2,515.47			2,515.47
3.4.1.	5.1.	05.		Temporales	0.112.00	0.112.00			0.112.00
3.4.1.	5.1.	05.	10	Servicios Personales por Contrato	8,112.00				8,112.00
3.4.1.	-	05.	12	Subrogación	1,000.00				1,000.00
3.4.1.	5.1.	05.	13	Encargos	1,000.00	,			1,000.00
3.4.1.	5.1.	06.		SUBGRUPO 6 Aportes Patronales a					1
3.4.1.	5.1.	06.	01	Aporte Patronal	26,076.24	26,076.24			26,076.24
3.4.1.	5.1.	06.	02	Fondo de Reserva	18,104.10	18,104.10			18,104.10
3.4.1.	7.			EGRESOS DE INVERSIÓN					
3.4.1.	7.3.			GRUPO III BIENES Y SERVICIOS	PARA INVERSIÓ	N			
3.4.1.	7.3.	01.		SUBGRUPO 1 Servicios Básicos		1	1		,
3.4.1.	7.3.	01.	04	Energía Eléctrica	15,000.00	15,000.00			15,000.00
3.4.1.	7.3.	01.	05	Telecomunicaciones	6,000.00	6,000.00			6,000.00
3.4.1.	7.3.	02.		SUBGRUPO 2 Servicios Generales					
3.4.1.	7.3.	02.	04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	500.00	500.00			500.00
3.4.1.	7.3.	02.	09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimento de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	3,000.00	3,000.00			3,000.00
3.4.1.	7.3.	02.	55	Combustibles Generadores la Moya, Camal y República de Argentina)	15,000.00	15,000.00			15,000.00
3.4.1.	7.3.	04.		SUBGRUPO 4 Instalación, Mantenia	miento y Reparaci	ón			
3.4.1.	7.3.	04.	02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	5,000.00	5,000.00			5,000.00
3.4.1.	7.3.	04.	04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	500.00	500.00			500.00
3.4.1.	7.3.	04.	17	Infraestructura	9,000.00	9,000.00			9,000.00









3.4.1.	7.3.	06.		SUBGRUPO 6 Contratación de Estud	lios, Investigacion	nes y Servicios Té	cnicos Especiali	zados	
3.4.1.	7.3.	06.	06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	29,100.00	29,100.00			29,100.00
3.4.1.	7.3.	08.		SUBGRUPO 8 Bienes de Uso y Consu	mo de Inversión	0.00			0.00
3.4.1.	7.3.	08.	04	Materiales de Oficina	500.00	500.00			500.00
3.4.1.	7.3.	08.	05	Materiales de Aseo	1,000.00	1,000.00			1,000.00
3.4.1.	7.3.	08.	07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1,000.00	1,000.00			1,000.00
3.4.1.	7.3	08.	11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización, Víal, Navegación, Contra Incendios y Placas	16,000.00	16,000.00			16,000.00
3.4.1.	7.3	08.	13	Repuestos y Accesorios	500.00	500.00			500.00
3.4.1.	7.3.	08.	23	Egresos para Sanidad Agropecuaria	8,000.00	8,000.00			8,000.00
3.4.1.	7.7.			GRUPO VII OTROS EGRESOS DE I	NVERSIÓN	•			
3.4.1.	7.7.	01.		SUBGRUPO 1 Impuestos, Tasas y Con	ntribuciones				
3.4.1.	7.7.	01.	02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y	2,000.00	2,000.00			2,000.00
3.4.1.	8.			EGRESOS DE CAPITAL					
3.4.1.	8.4.			GRUPO IV BIENES DE LARGA DUI	RACIÓN (PROPI	EDADES PLAN	ΓΑ Υ EQUIPO)		
3.4.1.	8.4	01.		SUBGRUPO 1 Bienes Muebles					
3.4.1.	8.4.	01.	03	Mobiliarios	15,000.00	15,000.00			15,000.00
3.4.1.	8.4.	01.	04	Maquinarias y Equipos	5,000.00	5,000.00			5,000.00
3.4.1.	8.4.	01.	07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0.00	0.00			0.00
			T	OTAL PROGRAMA \$	444,080.07	444,080.07	0.00	0.00	444,080.07









GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2025

FUNCION I: SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 342. MERCADO REPÚBLICA DE ARGENTINA

	PAI	RTID	A		DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓ N	CODIFICAD O	REDUCCION	INCREMENTO	ASIGNACIO N FINAL
3.4.2.	5.				EGRESOS CORRIENTES	·	-			
3.4.2.	5.1.				GRUPO L- EGRESOS EN PERSONAL					
3.4.2.	5.1.	01.			SUBGRUPO 1 Remuneraciones Básicas					
3.4.2.	5.1.	01.	05		Remuneraciones Unificadas	14,604.00	14,604.00			14,604.00
3.4.2.	5.1.	01.	06		Salarios Unificados	82,116.00	82,116.00			82,116.00
3.4.2.	5.1.	02.			SUBGRUPO 2 Remuneraciones Complementarias	l			I.	ı
3.4.2.	5.1.	02.	03		Decimo Tercer Sueldo	8,463.00	8,463.00			8,463.00
3.4.2.	5.1.	02.	04		Decimo Cuarto Sueldo	7,056.00	7,056.00			7,056.00
3.4.2.	5.1.	03.			SUBGRUPO 3 Remuneraciones Compensatorias					
3.4.2.	5.1.	03.	04		Compensación por Transporte	1,716.00	1,716.00			1,716.00
3.4.2.	5.1.	03.	06		Alimentación	12,012.00	12,012.00			12,012.00
3.4.2.	5.1.	04.			SUBGRUPO 4 Subsidios	1	0.00		1	0.00
3.4.2.	5.1.	04.	01		Por Cargas Familiares	237.60	237.60			237.60
3.4.2.	5.1.	04.	08		Subsidio de Antigüedad	1,425.68	1,425.68			1,425.68
3.4.2.	5.1.	06.			SUBGRUPO 6 Aportes Patronales a la Seguridad	l Social				
3.4.2.	5.1.	06.	01		Aporte Patronal	12,262.38	12,262.38			12,262.38
3.4.2.	5.1.	06.	02		Fondo de Reserva	8,463.00	8,463.00			8,463.00
3.4.2.	5.3.				GRUPO III BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					
3.4.2.	5.3.	01.			SUBGRUPO 1 Servicios Básicos					
3.4.2.	5.3.	01.	04		Energía Eléctrica	20,000.00	20,000.00			20,000.00
3.4.2.	5.3.	01.	05		Telecomunicaciones	3,100.00	3,100.00			3,100.00
3.4.2.	5.3.	08.			SUBGRUPO 8 Bienes de Uso y Consumo Corriente	•				
3.4.2.	5.3.	08.	05		Materiales de Aseo	4,000.00	4,000.00			4,000.00
3.4.2.	7.				EGRESOS DE INVERSIÓN					
3.4.2.	7.3.				GRUPO III BIENES Y SERVICIOS PARA INVE	ERSIÓN				
3.4.2.	7.3.	04.			SUBGRUPO 4 Instalación, Mantenimiento y Rep	aración				
3.4.2.	7.3.	04.	04		Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	23,000.00	23,000.00			23,000.00
3.4.2.	7.3.	04.	17		Infraestructura	500.00	500.00			500.00
3.4.2.	7.3.	08.			SUBGRUPO 8 Bienes de Uso y Consumo de Inve	ersión				
3.4.2.	7.3.	08.	11		Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización, Víal, Navegación, Contra Incendios y Placas	500.00	500.00			500.00
3.4.2.	7.7.				GRUPO VII OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN					
3.4.2.	7.7.	02.			SUBGRUPO 2 Seguros, Costos Financieros y Ot	ros Egresos				
3.4.2.	7.7.	02.	01		Seguros	6,317.01	6,317.01			6,317.01
				-	TOTAL PROGRAMA \$	205,772.67	205,772.67	0.00	0.00	205,772.67







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN PEDRO DE PELILEO PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2025

FUNCION I: SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 343. CAMAL MUNICIPAL

PROGRAMA 343. CAMAL MUNICIPAL									
	PA	RTIDA	١	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	CODIFICADO	REDUCCION	INCREMENTO	ASIGNACION FINAL
3.4.3.	5.			EGRESOS CORRIENTES					
3.4.3.	5.1.			GRUPO L- EGRESOS EN PERSONAL					
3.4.3.	5.1.	01.		SUBGRUPO 1 Remuneraciones Básicas					
3.4.3.	5.1.	01.	05	Remuneraciones Unificadas	42,180.00	42,180.00			42,180.00
3.4.3.	5.1.	01.	06	Salarios Unificados	145,044.00	145,044.00			145,044.00
3.4.3.	5.1.	02.		SUBGRUPO 2 Remuneraciones Complementarias					
3.4.3.	5.1.	02.	03	Decimo Tercer Sueldo	16,382.10	16,382.10			16,382.10
3.4.3.	5.1.	02.	04	Decimo Cuarto Sueldo	12,096.00	12,096.00			12,096.00
3.4.3.	5.1.	03.		SUBGRUPO 3 Remuneraciones Compensatorias		l			
3.4.3.	5.1.	03.	04	Compensación por Transporte	2,772.00	2,772.00			2,772.00
3.4.3.	5.1.	03.	06	Alimentación	19,404.00	19,404.00			19,404.00
3.4.3.	5.1.	04.		SUBGRUPO 4 Subsidios					
3.4.3.	5.1.	04.	01	Por Cargas Familiares	498.96	498.96			498.96
3.4.3.	5.1.	04.	08	Subsidio de Antigüedad	2,749.80	2,749.80			2,749.80
3.4.3.	5.1.	06.		SUBGRUPO 6 Aportes Patronales a la Seguridad Social					
3.4.3.	5.1.	06.	01	Aporte Patronal	23,663.66	23,663.66			23,663.66
3.4.3.	5.1.	06.	02	Fondo de Reserva	16,382.10	16,382.10			16,382.10
3.4.3.	5.3.			GRUPO III BIENES Y SERVICIOS DE CONSUM	10				
3.4.3.	5.3.	01.		SUBGRUPO 1 Servicios Básicos					
3.4.3.	5.3.	01.	04	Energía Eléctrica	6,000.00	6,000.00			6,000.00
3.4.3.	5.3.	01.	05	Telecomunicaciones	200.00	200.00			200.00
3.4.3.	5.3.	02.		SUBGRUPO 2 Servicios Generales		-		li .	
3.4.3.	5.3.	02.	02	Fletes y Maniobras	400.00	400.00			400.00
3.4.3.	5.3.	08.		SUBGRUPO 8 Bienes de Uso y Consumo Corriente					
3.4.3.	5.3.	08.	05	Materiales de Aseo	3,500.00	3,500.00			3,500.00
3.4.3.	5.3.	08.	13	Repuestos y Accesorios	3,500.00	3,500.00			3,500.00
3.4.3.	5.3.	08.	19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	12,000.00	12,000.00			12,000.00
3.4.3.	5.7.			GRUPO VII OTROS EGRESOS CORRIENTES					
3.4.3.	5.7.	01.		SUBGRUPO 1 Impuestos, Tasas y Contribuciones					
3.4.3.	5.7.	01.	02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	120.00	120.00			120.00
3.4.3.				EGRESOS DE INVERSIÓN					
3.4.3.	7.3.			GRUPO III BIENES Y SERVICIOS PARA INVER	RSIÓN				
3.4.3.	7.3.	02.		SUBGRUPO 2 Servicios Generales					
3.4.3.	7.3.	02.	55	Combustibles	65,000.00	65,000.00			65,000.00
3.4.3.	7.3.	04.		SUBGRUPO 4 Instalación, Mantenimiento y Reparación					
3.4.3.	7.3.	04.	04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	2,000.00	2,000.00			2,000.00

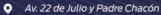






3.4.3.	7.3.	08.			SUBGRUPO 8 Bienes de Uso y Consumo de Inversión					
3.4.3.	7.3.	08.	03		Lubricantes	200.00	200.00			200.00
3.4.3.	7.3.	08.	11		Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización, Víal, Navegación, Contra Incendios y Placas	4,000.00	4,000.00			4,000.00
3.4.3.	7.3.	08.	14		Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	4,000.00	4,000.00			4,000.00
3.4.3.	7.3.	14.			SUBGRUPO 14 Bienes Muebles no Depreciables					
3.4.3.	7.3.	14.	06		Herramientas y Equipos menores	3,500.00	3,500.00			3,500.00
3.4.3.	7.5.				GRUPO V OBRAS PÚBLICAS	<u>'</u>				
3.4.3.	7.5.	05.			SUBGRUPO 5 Mantenimiento y Reparaciones de la	nfrestructura				
3.4.3.	7.5.	05.	01		Obras de Infraestructura					
3.4.3.	7.5.	05.	01.	01	Mantenimiento de la Planta de Tratamiento del Camal Municipal (PP 2024)	30,000.00	30,000.00			30,000.00
3.4.3.	7.5.	05.	01.	02	Ampliación y Recaudación de la Infraestructura de las Áreas Administrativa, Operativa y Taller del Camal	100,000.00	100,000.00			100,000.00
3.4.3.	8.				EGRESOS DE CAPITAL					
3.4.3.	8.4.				GRUPO IV BIENES DE LARGA DURACIÓN (PR	OPIEDADES PLA	NTA Y EQUIPO)			
3.4.3.	8.4.	01.			SUBGRUPO 1 Bienes Muebles					
3.4.3.	8.4.	01.	03		Mobiliarios	500.00	500.00			500.00
3.4.3.	8.4.	01.	04		Maquinarias y Equipos	12,000.00	12,000.00			12,000.00
					TOTAL PROGRAMA \$	528,092.61	528,092.61	0.00	0.00	528,092.61









GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN PEDRO DE PELILEO

PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2025

FUNCION I: SERVICIOS GENERALES PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN GENERAL ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 345. COMPLEJO LA MOYA

	PA	RTIDA	`		PROGRAMA 345. COM DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	CODIFICADO	REDUCCION	INCREMENTO	ASIGNACION
3.4.5.	,	KIID.	1	Γ	EGRESOS CORRIENTES	ASIGNACION	CODIFICADO	REDUCCION	INCREMENTO	FINAL
	5.1.				GRUPO I EGRESOS EN PERSONAL					
	5.1.	01.								
3.4.5.		01.	05		SUBGRUPO 1 Remuneraciones Básicas	27,576.00	27,576.00			27.576.00
		-	,		Remuneraciones Unificadas	,				27,576.00
3.4.5.		01.	06		Salarios Unificados	47,328.00	47,328.00			47,328.00
3.4.5.		02.	02		SUBGRUPO 2 Remuneraciones Complementarias	5.554.10	5 554 10			6.554.10
	5.1.	02.	03		Decimo Tercer Sueldo	6,554.10	6,554.10			6,554.10
	5.1.	02.	04		Decimo Cuarto Sueldo	4,536.00	4,536.00			4,536.00
	5.1.	03.			SUBGRUPO 3 Remuneraciones Compensatorias					
3.4.5.		03.	04		Compensación por Transporte	924.00	924.00			924.00
3.4.5.		03.	06		Alimentación	6,468.00	6,468.00			6,468.00
3.4.5.		04.	ļ		SUBGRUPO 4 Subsidios					
3.4.5.		04.	01		Por Cargas Familiares	95.04	95.04			95.04
	5.1.	04.	08		Subsidio de Antigüedad	848.23	848.23			848.23
	5.1.	06.			SUBGRUPO 6 Aportes Patronales a la Seguridad So					
	5.1.	06.	01		Aporte Patronal	9,411.10	9,411.10			9,411.10
	5.1.	06.	02		Fondo de Reserva	6,554.10	6,554.10			6,554.10
3.4.5.					EGRESOS DE INVERSIÓN					
3.4.5.	7.3.				GRUPO III BIENES Y SERVICIOS PARA INVERS	SIÓN				
3.4.5.	7.3.	01.			SUBGRUPO 1 Servicios Básicos		0.00			0.00
3.4.5.	7.3.	01.	04		Energía Eléctrica	6,000.00	6,000.00			6,000.00
3.4.5.	7.3.	01.	05		Telecomunicaciones	200.00	200.00			200.00
3.4.5.	7.3.	02.			SUBGRUPO 2 Servicios Generales		0.00			0.00
3.4.5.	7.3.	02.	02		Fletes y Maniobras	1,400.00	1,400.00			1,400.00
3.4.5.	7.3.	02.	55		Combustibles	84,000.00	84,000.00			84,000.00
3.4.5.	7.3.	04.			SUBGRUPO 4 Instalación, Mantenimiento y Repara	ción				
3.4.5.	7.3.	04.	04		Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1,500.00	1,500.00			1,500.00
3.4.5.	7.3.	08.			SUBGRUPO 8 Bienes de Uso y Consumo de Inversio	ón				
3.4.5.	7.3.	08.	03		Lubricantes	200.00	200.00			200.00
3.4.5.	7.3.	08.	05		Materiales de Aseo	2,500.00	2,500.00			2,500.00
3.4.5.	7.3.	08.	11		Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización, Víal, Navegación, Contra Incendios y Placas	5,000.00	5,000.00			5,000.00
3.4.5.	7.3.	08.	13		Repuestos y Accesorios	3,500.00	3,500.00			3,500.00
3.4.5.	7.3.	08.	19		Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	6,000.00	6,000.00			6,000.00
3.4.5.	7.3.	14.			SUBGRUPO 14 Bienes Muebles no Depreciables		0.00			0.00
3.4.5.	7.3.	14.	06		Herramientas y Equipos menores	2,000.00	2,000.00			2,000.00
3.4.5.	7.5.				GRUPO V OBRAS PÚBLICAS					
3.4.5.	7.5.	01.			SUBGRUPO 1 Obras de Infraestructura					
3.4.5.	7.7.				GRUPO VIL- OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN					
3.4.5.	7.7.	01.			SUBGRUPO 1 Impuestos, Tasas y Contribuciones					
3.4.5.	7.7.	01.	02		Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	200.00	200.00			200.00
3.4.5.	8.			-	EGRESOS DE CAPITAL		0.00			0.00
3.4.5.	8.4.				GRUPO IV BIENES DE LARGA DURACIÓN (PRO	OPIEDADES PLAN	0.00			0.00
3.4.5.	8.4	01.			SUBGRUPO 1 Bienes Muebles		0.00			0.00
3.4.5.	8.4.	01.	04		Maquinarias y Equipos	6,000.00	6,000.00			6,000.00
					TOTAL PROGRAMA \$	228,794.58	228,794.58	0.00	0.00	228,794.58









GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN PEDRO DE PELILEO

PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2025

FUNCION I: SERVICIOS GENERALES PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN GENERAL ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 351. AVALÚOS Y CATASTROS

	PAl	RTIDA			PROGRAMA 351. AVALUC DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	CODIFICADO	REDUCCION	INCREMENTO	ASIGNACION FINAL
3.5.1.	5				EGRESOS CORRIENTES					FINAL
3.5.1.					GRUPO L- EGRESOS EN PERSONAL					
3.5.1.	5.1.	01.			SUBGRUPO 1 Remuneraciones Básicas					
3.5.1.	5.1.	01.	05		Remuneraciones Unificadas	113,832.00	113,832.00			113,832.00
3.5.1.		02.	0.5		SUBGRUPO 2 Remuneraciones Complementarias	115,052.00	115,052.00			0.00
3.5.1.		02.	03		Decimo Tercer Sueldo	11,095.35	11,095.35			11,095.35
	5.1.	02.	03		Decimo Cuarto Sueldo	4,536.00	4,536.00			4,536.00
		05.	04			4,330.00	4,330.00			4,330.00
		,	10		SUBGRUPO 5 Remuneraciones Temporales	12.072.00	12.072.00			12.072.00
3.5.1.		05. 05.	10 12		Servicios Personales por Contrato	12,972.00	12,972.00			12,972.00
3.5.1.		05.	13		Subrogación	2,000.00	2,000.00			2,000.00
3.5.1.		,	15		Encargos	1,000.00	1,000.00			1,000.00
3.5.1.		06.	0.1		SUBGRUPO 6 Aportes Patronales a la Seguridad So		15 511 00			15.511.00
3.5.1.		06.	01		Aporte Patronal	15,511.30	15,511.30			15,511.30
3.5.1.		06.	02		Fondo de Reserva	11,095.35	11,095.35			11,095.35
3.5.1.					GRUPO III BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO)				
3.5.1.	5.3.	02.			SUBGRUPO 2 Servicios Generales					
3.5.1.	5.3.	02.	04		Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	500.00	500.00			500.00
3.5.1.	5.3.	04.			SUBGRUPO 4 Instalación, Mantenimiento, Reparac	ión y Demolición				
3.5.1.	5.3.	04.	04		Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	3,700.00	3,700.00			3,700.00
3.5.1.	7.				EGRESOS DE INVERSIÓN					
3.5.1.	7.3.				GRUPO III BIENES Y SERVICIOS PARA INVERS	SIÓN				
3.5.1.	7.3.	06.			SUBGRUPO 6 Contratación de Estudios, Investigado	ciones y Servicios	Técnicos Especiali	zados		
3.5.1.	7.3.	06.	01		Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada					
3.5.1.	7.3.	06	01	01	Actualización Catastral Rural de la Parroquia Salasaka del Cantón San Pedro de Pelileo Aprox 10.000 predios	310,000.00	310,000.00			310,000.00
3.5.1.	7.3.	06	01	02	Determinación de la Red Geodésica del Cantón San Pedro de Pelileo	40,000.00	40,000.00			40,000.00
3.5.1.	7.3.	06.	06		Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	40,000.00	40,000.00			40,000.00
3.5.1.	7.3.	08.			SUBGRUPO 8 Bienes de Uso y Consumo de Inversi	ón	'			
3.5.1.	7.3.	08.	04		Materiales de Oficina	2,350.00	2,350.00			2,350.00
3.5.1.	7.3.	08.	07		Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1,420.00	1,420.00			1,420.00
3.5.1.	7.3.	14.			SUBGRUPO 14 Bienes Muebles no Depreciables					
3.5.1.	7.3.	14.	11		Partes y Repuestos	2,000.00	2,000.00			2,000.00
3.5.1.	8.				EGRESOS DE CAPITAL		·!		•	
3.5.1.	8.4.				GRUPO IV BIENES DE LARGA DURACIÓN (PRO	OPIEDADES PL	ANTA Y EQUIPO)		
3.5.1.	8.4	01.			SUBGRUPO 1 Bienes Muebles					
3.5.1.	8.4.	01.	04		Maquinarias y Equipos	8,500.00	8,500.00			8,500.00
3.5.1.	8.4.	01.	07		Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	4,000.00	4,000.00			4,000.00
					TOTAL PROGRAMA \$	584,512.00	584,512.00	0.00	0.00	584,512.00







*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN PEDRO DE PELILEO

PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2025

FUNCION III: SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA 6: OTROS SERVICIOS COMUNALES

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 361. OBRAS PÚBLICAS

	PAR	TIDA			PROGRAMA 361. OBRA DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	CODIFICADO	REDUCCION	INCREMENTO	ASIGNACION FINAL
3.6.1.	5.				EGRESOS CORRIENTES					THUL
3.6.1.	5.1.				GRUPO L- EGRESOS EN PERSONAL					
3.6.1.	5.1.	01.			SUBGRUPO 1 Remuneraciones Básicas					
3.6.1.	5.1.	01.	05		Remuneraciones Unificadas	65,736.00	65,736.00			65,736.00
3.6.1.	5.1.	01.	06		Salarios Unificados	454,776.00	454,776.00			454,776.00
3.6.1.	5.1.	02.			SUBGRUPO 2 Remuneraciones Complementarias	l.				
3.6.1.	5.1.	02.	03		Decimo Tercer Sueldo	49,471.80	49,471.80			49,471.80
3.6.1.	5.1.	02.	04		Decimo Cuarto Sueldo	35,280.00	35,280.00			35,280.00
3.6.1.	5.1.	03.			SUBGRUPO 3 Remuneraciones Compensatorias					
3.6.1.	5.1.	03.	04		Compensación por Transporte	8,316.00	8,316.00			8,316.00
3.6.1.	5.1.	03.	06		Alimentación	58,212.00	58,212.00			58,212.00
3.6.1.	5.1.	04.			SUBGRUPO 4 Subsidios					
3.6.1.	5.1.	04.	01		Por Cargas Familiares	1,401.84	1,401.84			1,401.84
3.6.1.	5.1.	04.	08		Subsidio de Antigüedad	8,703.58	8,703.58			8,703.58
3.6.1.	5.1.	05.			SUBGRUPO 5 Remuneraciones Temporales		0.00			0.00
3.6.1.	5.1.	05.	10		Servicios Personales por Contrato	44,880.00	44,880.00			44,880.00
3.6.1.	5.1.	05.	12		Subrogación	2,000.00	2,000.00			2,000.00
3.6.1.	5.1.	05.	13		Encargos	600.00	600.00			600.00
3.6.1.	5.1.	06.			SUBGRUPO 6 Aportes Patronales a la Seguridad S	Social				
3.6.1.	5.1.	06.	01		Aporte Patronal	71,549.15	71,549.15			71,549.15
3.6.1.	5.1.	06.	02		Fondo de Reserva	49,471.80	49,471.80			49,471.80
3.6.1.	7.				EGRESOS DE INVERSIÓN	.,,,,,,,,,,	.,,.,			.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
3.6.1.	7.3.				GRUPO III BIENES Y SERVICIOS PARA INVER	RSIÓN				
3.6.1.	7.3.	01.			SUBGRUPO 1 Servicios Básicos					
3.6.1.	7.3.	01.	04		Energía Eléctrica	2,500.00	2,500.00			2,500.00
3.6.1.	7.3.	02.			SUBGRUPO 2 Servicios Generales					
3.6.1.	7.3.	02.	04		Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	0.00	0.00			0.00
3.6.1.	7.3.	02.	55		Combustibles	170,000.00	170,000.00			170,000.00
3.6.1.	7.3.	04.			SUBGRUPO 4 Instalación, Mantenimiento y Repar	ación				
3.6.1.	7.3.	04.	02		Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	50,000.00	50,000.00			50,000.00
3.6.1.	7.3.	04.	04		Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	50,000.00	50,000.00			50,000.00
3.6.1.	7.3.	04.	05		Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	10,000.00	10,000.00			10,000.00
3.6.1.	7.3.	04.	17		Infraestructura	0.00	0.00			0.00
3.6.1.	7.3.	04.	18		Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	2,000.00	2,000.00			2,000.00
3.6.1.	7.3.	05.			SUBGRUPO 5 Arrendamiento de Bienes					
3.6.1.	7.3.	05.	04		Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	2,000.00	2,000.00			2,000.00
3.6.1.	7.3.	06.			SUBGRUPO 6 Contratación de Estudios, Investiga	nciones y Servicio			1	
3.6.1.	7.3.	06.	05.		Estudio y Diseño de Proyectos					
3.6.1.	7.3.	06.	05.	20	Consultoria Obtención Liciencia Ambiental para Transporte de Residuos Peligrosos	13,500.00	13,500.00			13,500.00
3.6.1.	7.3.	06.	06		Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	26,400.00	26,400.00			26,400.00







3.6.1.	7.3.	08.			SUBGRUPO 8 Bienes de Uso y Consumo de Inversi	ión			
3.0.1.	7.5.	00.			Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y	ion			
3.6.1.	7.3.	08.	02		Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	0.00	0.00		0.00
3.6.1.	7.3.	08.	03		Lubricantes	40,000.00	40,000.00		40,000.00
3.6.1.	7.3.	08.	04		Materiales de Oficina	3,300.00	3,300.00		3,300.00
3.6.1.	7.3.	08.	07		Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	2,500.00	2,500.00		2,500.00
3.6.1.	7.3.	08.	11		Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización, Víal, Navegación, Contra Incendios y Placas	110,000.00	110,000.00		110,000.00
3.6.1.	7.3.	08.	13		Repuestos y Accesorios	50,000.00	50,000.00		50,000.00
3.6.1.	7.3.	08.	14		Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	1,000.00	1,000.00		1,000.00
3.6.1.	7.3.	14.			SUBGRUPO 14 Bienes Muebles no Depreciables				
3.6.1.	7.3.	14.	06		Herramientas y equipos menores	1,000.00	1,000.00		1,000.00
3.6.1.	7.5.				GRUPO V OBRAS PÚBLICAS				
3.6.1.	7.5.	01.			SUBGRUPO 1 Obras de Infraestructura				
3.6.1.	7.5.	01.	04		Urbanizacion y Embellecimiento				
3.6.1.	7.5.	01.	04.	01	Mejoramiento de la Plaza de Huambalito Parroquia Bolívar (PP 2024)	50,000.00	50,000.00		50,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	04.	31	Regeneración Urbana - Conexión Peatonal entre Parque 5 de Agosto y el Parque Héroes de Paquisha I Etapa (Incluye Escalinata)	12,998.22	12,998.22		12,998.22
3.6.1.	7.5.	01.	04.	37	Regeneración del casco urbano, canchas, cubierta y aceras contrucción casa comunal Chiquicha (PP 2022-2023)	392,659.53	392,659.53		392,659.53
3.6.1.	7.5	01.	04	38	Adecentamiento y Repotenciación del Parque Héroes de Paquisha	270,850.49	270,850.49		270,850.49
3.6.1.	7.5	01.	04	39	Regeneración Complejo Turístico La Moya	1,500,000.00	1,500,000.00		1,500,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	05		Transporte y Vías			-	
3.6.1.	7.5.	01.	05.	01	Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benitez (PP 2023)	165,342.25	165,342.25		165,342.25
3.6.1.	7.5.	01.	05.	02	Construcción Aceras Bordillos Parroquia Huambaló (PP 2023)	5,000.00	5,000.00		5,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	05.	03	Mantenimiento y Adoquinado Decorativo de la Cabecera de la Parroquia Cotaló (PP 2024)	50,000.00	50,000.00		50,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	05.	04	Construcción de Muros por Emergencias Varios Sectores del Cantón	50,000.00	50,000.00		50,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	05.	05	Aceras y Bordillos Parroquia Huambaló (PP 2022)	4,000.00	4,000.00		4,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	05.	06	Construcción de Aceras y Bordillos Parroquia Bolívar (PP 2024)	31,500.00	31,500.00		31,500.00
3.6.1.	7.5.	01.	05.	07	Adoquinado Varios Sectores de la Ciudad	235,000.00	235,000.00		235,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	05.	08	Mejoramiento de las Vías de la Cabecera Parroquial Benítez (PP 2024)	95,200.00	95,200.00		95,200.00
3.6.1.	7.5.	01.	05.	09	Obras Publicas de Transporte y Vías	135,000.00	135,000.00		135,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	05.	11	Construcción de Aceras y Bordillos en la Parroquia Chiquicha (PP 2024)	100,000.00	100,000.00		100,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	05.	13	Construcción de Aceras y Bordillos sector de Olmedo (PP 2024)	50,000.00	50,000.00		50,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	05.	14	Mejoramiento del Sistema Vial de Chambag (PP 2024)	50,000.00	50,000.00		50,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	05.	15	Construcción de Aceras y Bordillos del Barrio Central y Oriente de Pelileo Grande (PP 2024)	50,000.00	50,000.00		50,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	05.	16	Mejoramiento del Sistema Vial de Pelileo Grande (PP 2024)	80,000.00	80,000.00		80,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	05.	98	Intercambiador Ex EEASA	30,000.00	30,000.00		30,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	07		Construcciones y Edificaciones				
3.6.1.	7.5.	01.	07.	01	Construcción de Cerramientos para Lotes Baldios	26,000.00	26,000.00		26,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	07.	02	Construcción Primera Etapa de la Casa Parroquial Huambaló (PP 2024)	190,000.00	190,000.00	340,000.00	530,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	07.	03	Construcción del Cerramiento del Estadio de Quitocucho Parroquia Bolívar (PP 2024)	40,000.00	40,000.00		40,000.00
				i	Construcción de Espacio Deportivo Barrio Comercial			1 1	



					TOTAL PROGRAMA \$	6,326,648.44	6,326,648.44	0.00	340,000.00	6,666,648.44
3.6.1. 8.	3.4.	03.	01		Terrenos (Expropiación)	156,253.31	156,253.31			156,253.31
3.6.1. 8.	.4.	03.			SUBGRUPO 3 Expropiaciones de Bienes					<u> </u>
3.6.1. 8.	3.4.	01.	11		Partes y Repuestos	110,000.00	110,000.00			110,000.00
3.6.1. 8.	3.4.	01.	07		Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	8,989.00	8,989.00			8,989.00
	3.4.	01.	06		Herramientas	10,000.00	10,000.00			10,000.00
	3.4.	01.	05		Vehículos	1,000.00	1,000.00			1,000.00
	3.4.	01.	04		Maquinarias y Equipos	5,000.00	5,000.00			5,000.00
	-	01.	03		Mobiliarios	1,000.00	1,000.00			1,000.00
	\rightarrow	01.			SUBGRUPO 1 Bienes Muebles	OT IEDADES PI	LANIA I EQU	11 ()		
	8.				EGRESOS DE CAPITAL GRUPO IV BIENES DE LARGA DURACIÓN (PR	ODIEDADES DI	LANTA V FOI	TIPO)		
	.7.	02.	06		Documentos y Arreglos Extrajudiciales	1,000.00	1,000.00			1,000.00
	.7.	02.			SUBGRUPO 2 Seguros, Costos Financieros y Otros Costas Judiciales, Trámites Notariales Legalización de					
3.6.1. 7.	'.7.	01.	02		Licencias y Patentes	500.00	500.00			500.00
	_				Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos,					
	'.7.	01.			GRUPO VIL- OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN SUBGRUPO 1 Impuestos, Tasas y Contribuciones					
	.5.	05.	01.	69	Mantenimiento del Coliseo de Surangay	30,000.00	30,000.00			30,000.00
		05.	01.	68	Mantenimiento del Coliseo de Pelileo	14,000.00	14,000.00			14,000.00
3.6.1. 7.	'.5.	05.	01.	06	Mantenimiento Infraestructura Municipal (Mercado República de Argentina)	130,750.00	130,750.00			130,750.00
3.6.1. 7.	.5.	05.	01.	02	Mantenimiento del Edificio Municipal (PP 2024)	81,007.47	81,007.47			81,007.47
3.6.1. 7.	.5.	05.	01.	01	Mejoramiento del Estadio de Wamanloma Parroquia Salasaca (PP 2023)	40,000.00	40,000.00			40,000.00
	.5.	05.	01.		Obras de Infraestructura					
	.5.	05.		-	SUBGRUPO 5 Mantenimiento y Reparaciones de In		.,			-,
	.5.	01.	14.	01	Limpieza y Protección de Lechos de Quebradas	5,000.00	5,000.00			5,000.00
	.5.	01.	14	Ė	Central del Cacerío Viñedo Alto Control de Inundaciones y Estabilización de Cauces	,	,			,
	_	01.	07.	27	Construcción de Bateria Sanitaria y Cancha en Plaza	50,000.00	50,000.00			50,000.00
		01.	07.	26	Parroquia El Rosario - Convenio (PP 2023) Construcción de espacio recreativo Inapi	36,000.00	36,000.00			36,000.00
		01.	07.	25	Educativa Cotaló - Convenio (PP 2023) Construcción del Estadio de Nitón perteneciente a la	70,000.00	70,000.00			70,000.00
	-	01.	07.	24	Estadio de la Parroquia Bolívar. (PP 2023) Construcción de la Cubierta de la Cancha Unidad	120,000.00	120,000.00			120,000.00
3.6.1. 7.	'.5.	01.	07.	23	de las Queseras Parroquia Cotaló (Ppto Participativo) Construcción de Graderíos de la Primera Etapa del	70,000.00	80,244.03			80,244.03
3.6.1. 7.	'.5.	01.	07.	22	Construccion de la Cubierta para la Cancha de Uso Multiple y Mantenimiento Casa Comunal en San Jose	50,000.00	39,755.97			39,755.97
3.6.1. 7.	.5.	01.	07.	20	Construccion de Espacios Recreativos y Espacios Verdes	20,000.00	20,000.00			20,000.00
3.6.1. 7.	.5.	01.	07.	19	Construcción de Espacios Deportivos	20,000.00	20,000.00			20,000.0
3.6.1. 7.	'.5.	01.	07.	10	Huasimpamba de la Parroquia Matríz (PP 2024) Construcción del Mirador en San Francisco - Masabacho (PP 2024)	70,000.00	70,000.00			70,000.0
3.6.1. 7.	'.5.	01.	07.	09	para el Estadio Inapi (PP 2024) Construcción del Cerramiento del Estadio del Caserío Legistracarbo, de la Remognio Metría (PR 2024)	50,000.00	50,000.00			50,000.0
3.6.1. 7.	'.5.	01.	07.	08	Construcción de Tanque Cisterna y Sistema de Riego	28,000.00	28,000.00			28,000.00
3.6.1. 7.	.5.	01.	07.	07	Construcción de Espacio Deportivo Barrio La Unión (PP 2024)	50,000.00	50,000.00			50,000.00









GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN PEDRO DE PELILEO

PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2025

PROGRAMA 1: GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 511. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

PARTIDA					PROGRAMA 511. GASTOS COMU DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	CODIFICADO	REDUCCION	INCREMENTO	ASIGNACION FINAL
5.1.1.	5.				EGRESOS CORRIENTES					
5.1.1.	5.6.				GRUPO VL- EGRESOS FINANCIEROS					
5.1.1.	5.6.	02.			SUBGRUPO 2 Intereses y Otros Cargos de la Deuda	Pública Interna				
5.1.1.	5.6.	02.	01.		Sector Público Financiero					
5.1.1.	5.6.	02.	01.	06	BDE (65049) Construcción Sisema Agua Potable Chiquiurcu - Pelileo	374,169.11	374,169.11			374,169.11
5.1.1.	5.6.	02.	01.	07	BDE (65299) Financiamiento Culminación Sistema Agua Potble Chiquiurcu - Pelileo	26,795.82	26,795.82			26,795.82
5.1.1.	5.6.	02.	01.	10	BDE Intereses Construccion Alcantarillado Sanitario y Planta Tratamiento para las Comunidades La Clementina Salate y Los Cipreses (credito BDE)	65,519.43	65,519.43			65,519.43
5.1.1.	5.8.				GRUPO VIII TRANSFERENCIAS O DONACIONE	S CORRIENTES				
5.1.1.	5.8.	04.			SUBGRUPO 4 Aportes y Participaciones al Sector Público					
5.1.1.	5.8.	04.	08.		Por Aplicación de Cuentas y Fondos Especiales					
5.1.1.	5.8.	04.	08.	02	Ministerio de Finanzas Aporte 5 x 1000	59,700.00	59,700.00			59,700.00
5.1.1.	5.8.	04.	08.	03	Aporte a la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas	41,000.00	41,000.00			41,000.00
5.1.1.	7.				EGRESOS DE INVERSIÓN					
5.1.1.	7.8.				GRUPO VIII TRANSFERENCIAS O DONACIONE	S PARA INVERS	SION			
5.1.1.	7.8.	01.			SUBGRUPO 1 Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público					
5.1.1.	7.8.	01.	03.		A Empresas Públicas					
5.1.1.	7.8.	01.	03.	02	Aporte Mancomunidad EMAIT Patate / Pelileo	240,000.00	240,000.00			240,000.00
5.1.1.	9.				APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO					
5.1.1.	9.6.				GRUPO VL- AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA					
5.1.1.	9.6.	02.			SUBGRUPO 2 Amortización Deuda Interna					
5.1.1.	9.6.	02.	01.		Al Sector Público Financiero					
5.1.1.	9.6.	02.	01.	06	Bde (65049) Construcción Sistema Agua Potable Chiquiurcu - Pelileo	669,861.65	669,861.65			669,861.65
5.1.1.	9.6.	02.	01.	07	Bde (65299) Financiamiento Culminación Sistema Agua Potable Chiquiurcu - Pelileo	138,568.56	138,568.56			138,568.56
5.1.1.	9.6.	02.	01.	10	BDE Capital Construccion Alcantarillado Sanitario y Planta Tratamiento para las Comunidades La Clementina Salate y Los Cipreses (credito BDE)	86,346.54	86,346.54			86,346.54
5.1.1.	9.7.				GRUPO VII PASIVO CIRCULANTE					
5.1.1.	9.7.	01.			SUBGRUPO 1 Deuda Flotante					
5.1.1.	9.7.	01.	01		De Cuentas por Pagar	167,315.09	167,315.09			167,315.09
TOTAL PROGRAMA \$						1,869,276.21	1,869,276.21	0.00	0.00	1,869,276.21



